EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundados en 1882 y 1890

N.º refundido 647

TELEFONOS 6 y 526

APARTADO DE CORREOS, n.º 17

ADMINISTRACION: BERRUGUETE, 1 y 3 PRIMER PISO

JUEVES 31 DICIEMBRE 1942

EDICION MADRUGADA

25 CENTIMOS

PERFIL DEL DIA

IMPORTANCIA SOCIAL DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

Prosiguiendo una labor callada y constante que tiende a hacer efectivas las inspiraciones programáticas de la Falange y del Fuero del Trabajo en política social, se ha aprobado en el último Consejo de Ministros una ley del Seguro obligatorio de enfermedad.

En otros regímenes, la aprobación de un texto legal de tal importancia era poco menos que imposible. Los supuestos buenos propósitos del legislador, habrían tropezado con la muralla de los intereses de grupo o de partidi y enredándose en la maraña del parlamentarismo, en estériles y farragosas discusiones, en la yedra del burocratismo, a la postre hubiera resultado inútil la tentativa.

En el nuevo Estado totalitario, la Ley pasa de la concepción del legislador al periódico oficial y comienza a tener desde el primer instante, una plena efectividad.

No es necesario insistir mucho para hacer comprender a todos la importancia de la Ley que comentamos. Un Seguro representa siempre una garantía contra un riesgo posible. La Ley del Seguro obligatorio de enfermedad, tiende a poner a cubierto al trabajador de los riesgos de una enfermedad que le obligue a apartarse del trabajo o le coloque en situación económicamente difícil.

El trabajador enfermo representaba hasta hoy un problema social angustioso. Determinaba el paro forzoso y con él, la quiebra económica de toda la familia que dependía del jornal del productor afectado por la enfermedad. Quedaba así, el trabajador, a merced de la caridad del prójimo o de la generosidad y comprensión de su empresario.

Para remediar un panorama tan dramático, se instituye el Seguro de enfermedad, merced al cual se remediará en lo humanamente posible los males que en el aspecto económico, puedan afectar al trabajador enfermo.

En lo sucesivo, un apartamiento del trabajo por enfermedad ya no significará, para el que lo sufra, un mal irremediable, ni tampoco la miseria y la ruina de su hogar.

Por voluntad de nuestro Caudillo, el productor se encontrará amparado en lo porvenir, merced a este Ley providente del Estado, como miembro de una comunidad espiritual.

El Seguro de enfermedad llevará la tranquilidad y la paz a muchos hogares y será un nuevo testimonio de la solidaridad fraterna de todos los españoles.

Prometemos ocuparnos en sucesivos artículos de los diferentes aspectos de este importante texto legal.

Tropas de choque alemanas y de la "DIVISION AZUL"

destruyen numerosos fortines rusos en Volchov y en el frente de Leningrado

Han fracasado intensos ataques bolcheviques en el TEREK

Gran Cuartel General del Führer.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:

"En la región del Terek han fracasado intensos ataques enemigos apoyados por carros de asalto. En el curso de estos combates fueron destruídos al adversario ocho tanques.

En Stalingrado y en la región del Don, los Soviets han sufrido pérdidas sangrientas al continuar sus ataques, y han perdido diecinueve carros de asalto. En el curso de los contraataques, coronados por el éxito, han sido capturados al enemigo, prisioneros y gran cantidad de armas, ligeras y pesadas.

Los ataques efectuados por las escuadras aéreas, alemanas, italianas, rumanas y húngaras, han infligido al enemigo graves pérdidas, tanto en carros de asalto como en armas pesadas.

Las tropas húngaras destruyeron, en acciones de choque, numerosos fortines enemigos, en el sector central, y aniquilaron a sus defensores. Han sido rechazados ataques aislados del adversario. Tropas de choque alemanas penetraron en posiciones enemigas y destruyeron gran número de instalaciones de combate.

Al sureste del lago Ilmen han fracasado nuevos ataques realizados por el enemigo, y apoyados por carros de asalto y artillería. Trece carros soviéticos han sido destruídos.

En el Volchov y frente a Leningrado tropas de choque de las formaciones alemanas y de la DIVISION AZUL han destruído numerosos fortines enemigos.

Patrulla de la «División Azul» en el sector de Volchov

Aviones de bombardeo y escuadrillas de caza alemanas han dispersado, en el curso de ataques en vuelos rasantes, varias columnas enemigas.

En la península de Pescadores, y en el Océano Artico Septentrional, nuestros aviones han hundido en un ataque por sorpresa un dragaminas soviético. En los ataques nocturnos efectuados por nuestros aparatos de combate y en picado, fueron provocados grandes incendios en las instalaciones portuarias de Murmansk y en los terrenos de la estación de Kandalakscha.

En Africa del Norte, los "Stukas" alemanes atacaron con éxito las columnas enemigas en marcha. El enemigo ha sufrido graves pérdidas en material rodante y armas de toda especie a consecuencia de los ataques en picado y en vuelo rasante efectuados por los aviones alemanes.

Durante la tarde del 29 de diciembre algunos aviones británicos arrojaron bombas explosivas sobre el territorio occidental de Alemania, provocando únicamente daños en algunos edificios.

Aviones de combate ligeros, alemanes, han hundido en el Canal de la Mancha, un patrullero enemigo y han bombardeado, de día, importantes instalacioes de guerra de un puerto de la costa meridional inglesa.

En el curso de los combates aéreos librados en esta operación fuerin derribados dos aviones adversarios.

Submarinos alemanes han continuado la persecución de los restos del convoy enemigo dispersado cerca de las Azores. En estas operaciones efectuadas con tenacidad, hundieron cuatro barcos con un desplazamiento de 21.000 toneladas. Con este hecho, han sido destruídos hasta la fecha, de los barcos que formaban este convoy 19 unidades, con un total de 106.000 toneladas. Además, nuestros submarinos han hundido en otras zonas marítimas del Norte y del Sur del Atlántico, 15 buques con un desplazamiento global de 79.300 toneladas.—Efe.

187.000 TONELADADS MERCANTES HUNDIDAS POR LOS CRUCEROS ALEMANES

Berlín, 30.—Los cruceros auxiliares alemanes que operan en ultramar han hundido durante el año 1942 un total de 31 mercantes anglosajones, con un desplazamiento global de 187.000 toneladas, anuncia la oficina internacional de información. El capitán de navo Helmutvon Ruckteshell, que manda uno de los cruceros auxiliares, ha sido condecorado por el Fuhrer con las hojas de roble de la Cruz de Hierro.—Efe.

TEMPORAL EN TRIPOLITANIA

El Cairo, 30. — Se declara en los centros oficiosos de El Cairo, que las fuerzas de retaguardia del mariscal Rommel ofrecen en la hondonada de El Chebir alguna resistencia, si bien se considera poco probable lo hagan con intención de aferrarse a dicha posición, sino más bien con la de atrasar la progresión de las avanzadas británicas. Con relación al influjo que ello ejerce sobre la actividad aérea, se hace resaltar por aquellos centros lo excepcionalmente lluvioso del tiempo a lo largo de toda la costa norteafricana, desde hace varias semanas y se dice que según las previsiones, el temporal no amainará antes de fines de enero.—Efe.

LOS PROGRAMAS NORTEAMERICANOS DE RECONSTRUCCION DEL MUNDO

Berlín, 30.—«Los programas norteamericanos de reconstrucción del mundo, después de la guerra, no son sino una copia de los que vensittart y otros habían ya elaborado en la Gran Bretaña», declara la Prensa berlinesa, como comentario al discurso pronunciado por Wallace, vicepresidente de los Estados Unidos.

"Wallace piensa—dice el "Berliner Boersen Zeitungg—llegar a un superversalles, con el que ni siquiera pudieron soñar Lloud George, Wilson y Clemenceau. Un super-versalles que permita mantener esclavizado un pueblo de mas de cien millones de habitantes, a los que se negaría todo derecho».

«Cierto es —añade el diario berlinés— que Wallace ha prometido benevolamente a los pueblos que se sometan a la hegemonía mundial de Wáshington, la felicidad de recibir un apoyo directivo, consejos técnicos y en algunos casos una ayuda financiera de los capitales norteamericanos. Una corte de esclavos como pudieran serlo el Estado de Liberia, eso no otra cosa es lo que Norteamérica quiere hacer de los pueblos libres de Europa, de los que en tiempos pasados partieron los abuelos de los actuales políticos de Wáshington. Se quiere implantar esa política sin reconocer a los pueblos el simple derecho a respirar, a los pueblos oprimidos, y especialmente a Alemania y Japón, sin que tampoco se piense—justo es recordarlo—en proporcionar la menor ventaja a Inglaterra, sino en acapararlas todas en beneficio de los Estados Unidos».

"El programa es sencillo—termina el "Berliner Boersen Zeitungg"—: "Los Estados Unidos, dictan, Inglaterra cumple las órdenes y Alemania las sufre».—Efe.

PARA INFORMAR AL GOBIERNO TURCO

Angora, 30.—El embajador de Turquía en Kuibichf, ha llegado a esta capital, para informar al Gobierno.—Efe.

Aguinaldo para la *"División Azul"*

EN LA DELEGACION DE TESORERIA Y ADMINISTRACION DE FET Y DE LAS JON-S

Suma antetrior, 22.531'43 pesetas.

Jefatura local de Autilla del Pino, 25; Ayuntamiento de Paredes de Nava, 200; Ayuntamiento, Jefatura local, camaradas y vecinos de Villarramiel, 809'50; camarada jefe local de Olmos de Pisuerga, 5; Jefatura local de Villabastas, 10; Ayuntamiento de Arconada, 40; Jefatura local de Arconada, 25; Jefatura local de Báscones de Ojeda, 20; camarada jefe local de Báscones de Ojeda, 5; Jefatura local de Rueda de Pisuerga, 10; Jefatura local de San Salvador de Cantamuda, 25; camaradas, vecinos, maestra, comandante del puesto de la Guardia civil de Cervatos de la Cueza, 19; Ayuntamiento, Jefatura, maestro nacional y niños, vecinos de Guaza de Campos, 72'65; camaradas y vecinos de Triollo, 36'65; camarada maestro de Aviñante de la Peña, 2; Félix Gómez Gutiérrez, de Villelga, 5; camarada Victoriano Martín Calleja, 5; hermanas de Martín Calleja, 5.

Suma y sigue, 23.887'23 pesetas.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Suma anterior, 465 pesetas.

Don Jesús Saldaña Ortega, 5; don Melchor Sánchez Guerra, 5; doña Blanquita Rosa T. L., 2; don José Antonio García, 2; un Vieja Guardia, 5; don Maximiano Puebla, 8; don Angel Martínez Calabote, 2; don Pedro Alonso, 2; don Evencio Martínez Martínez, 2; don Ervasio Movellán Sánchez, 2; don Carlos Pérez Albarrán, 2; don José Adriozola Quevedo, 2; un camarada bancario, 10; otro, 5; don José García Sáez, 5; don Jesús Aguilar Polo, 3; don Roberto Bilbao Achútegui, 2; don Salvador Bueno Sánchez, 5; don Carlos Pérez Pascual, 5; Angel Infante Portilla, 3; Lucas López Aller, 3; Eutimio Aguado Aguado, 2; Evencio Martínez Ortega, 5; Nicolás Sanz Calzada, de Dueñas, 10 y viuda de Eugenio Calzada, de Dueñas, 15.

Suma y sigue, 577 pesetas.

DONATIVOS DE LAS CAMARAS DE COMERCIO PARA EL AGUINALDO DE LA "DIVISION AZUL"

Madrid, 30.—Donativos de las Cámaras de Comercio a la "División Azul".—En la mañaan de hoy ha visitado al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, don Demetrio Carceller, una representación del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio Industria y Navegación, integradas por los señores don Casimiro Hahod, don Antonio Valcárcel y don Manuel Fuente Irurozqui. El objeto de la visita fué entregar al señor ministro un donativo de 67.078 pesetas, que las Cámaras de Comercio, Industria y Navgación, ofrecen como aguinaldo a la "División Azul". De estas 67.078 pesetas, 12.835 fueron ya entregadas directamente en las localidades respectivas por las correspondientes Cámaras. El señor Carceller dió las gracias al Consejo Superior de Cámaras de Comercio, por su rasgo de patriotismo.

CINCO MIL PESETAS DE LA DIPUTACION BILBAINA PARA LA DIVISION AZUL

Bilbao, 30. — La Diputación ha tomado el acuerdo de contribuir con 5.000 pesetas a la suscripción abierta para el Aguinaldo de la División Azul. — Cifra.

PROVISION DE SEDES EPISCOPALES VACANTES

De conformidad con el convenio vigente entre la Santa Sede y el Gobierno español han sido nombrados Obispos de Barcelona, Jaén, Salamanca, Urgel, y Dora-Ciudad Real

El Excmo. Sr. D. Gregorio Modrego, Obispo de Barcelona

Madrid, 30. — El "Boletín Oficial del Estado" publica el siguiente comunicado de la Jefatura del Estado:

"En conformidad con el convenio vigente entre la Santa Sede y el Gobierno español relativo a la provision de Diócesis S. E. el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar y el Santo Padre se ha dignado nombrar para la sede episcopal de Barcelona, vacante por defunción del Excmo. y Reverendísimo Sr. D. Manuel Irurita Almandoz (q. s. g. h.) al Excmo. y reverendísimo Sr. D. Gregorio Modrego Casaus, obispo titular de Ezani, administrador apostólico de la Diócesis de Cuenca."

DATOS BIOGRAFICOS

El Dr. D. Gregorio Modrego Casaus nació en el Buce (Zaragoza) el día 17 de noviembre de 1890. Estudió en el Seminario de Tarazona y fué ordenado sacerdote el 3 de mayo de 1914.

Es doctor en Sagrada Teología y Sagrada Escritura. Fué canónigo lectoral de Tarazona y profesor del Seminario de esta ciudad. Nombrado por decreto de la Sagrada Congregación Consistorial de 16 de junio de 1936 obispo titular de Ezani y destinado de auxiliar del Cardenal Gomá, fué consagrado por éste el 11 de octubre de 1936, en la Catedral de Tarazona. A la muerte del Cardenal Gomá, fué nombrado, en 23 de agosto de 1940, administrador apostólico del Arzobispo de Toledo, con facultades de Obispo residencial, delegado pontificio castrense, comisario general de la Santa Bula de la Cruzada y administrador apostólico de Cuenca. En la labor de Magisterio, los documentos pastorales publicados por el doctor Modrego son noventa y ocho, de los cuales cincuenta y ocho pertenecen al tiempo de su administración apostólica en Toledo. Como labor de ministerio, el doctor Modrego recorrió la Diócesis en todas direcciones, en visitas pastorales, arriesgadas y penosas, desde Pastrana hasta Guadalajara, y desde Guadalajara hasta la sierra de Alcaráz. En obras de régimen, destacan la enorme labor llevada a cabo en favor del Seminario de Toledo y la consecución de la magnífica Biblioteca de San Ildefonso que consta de más de sesenta mil volumenes, algunos de ellos de inestimable valor. También fueron fundadas por él numerosas becas, y las vocaciones eclesiásticas tomaron gran incremento el tiempo que gobernó la Diócesis.

La reconstrucción de templos, ha sido una de las más empeñadas solicitudes de este Prelado. Millones de pesetas se han invertido en fabricas de templos y otros muchos se distribuyeron durante su gobierno en beneficiosas campañas de caridad.

Fué decidido empeño del Cardenal Gomá que Toledo no perdiera el rito mozárabe. El Clero había sido sacrificado en su totalidad por los marxistas, y el doctor Modrego fué el encargado de llevar a feliz termino el proyecto, en memorable jornada a la que asistieron los ministros de Gobernación, Justicia y Educación Nacional. Desde aquel día, la capilla que en la Catedral estableció el Cardenal Cisneros, volvió a poseer sacerdotes que continuaran los cultos.

Entre otras importantes empresas llevadas a cabo durante su administración apostólica, señalaremos la cesión del Monasterio de San Juan de los Reyes a la Orden franciscana.

Su labor como comisario general de la Santa Cruzada, como administrador apostólico de Cuenca y como vicario castrense, abarcó amplísimos campos, donde de modo eficiente se dejó sentir su apostolado.

Cincuenta y cuatro exhortaciones pastorales y treinta y seis circulares ha dejado publicadas en el "Boletín Oficial del Clero Castrense".

Durante nuestra guerra de liberación llegó a contar con dos mil quinientos sacerdotes que llevaban la asistencia religiosa allí donde se encontraba el Ejército Nacional, obra que personalmente fué dirigida por el Dr. Modrego y que, con gran frecuencia recorría, trasladándose incluso a la Casa de Campo y a los frentes de Cataluña y Levante.

El Ilmo. Sr. D. Emeterio Echeverría Barrena, Obispo-Prior de las Ordenes Militares y de Ciudad Real

Madrid, 30. — El «Boletín Oficial del Estado» publica el siguiente comunicado de la Jefatura de Estado:

«En conformidad con el convenio vigente entre la Santa Sede y el Gobierno español relativo a la provisión de Diócesis, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar, y el Santo Padre se ha dignado nombrar para la Sede Episcopal titular de Dora, a la cual va unido el Priorato «Nullius» de Ciudad Real de las Ordenes Militares, vacante por defunción del Excmo. y Rvdmo. señor don Narciso Estenaga y Echevarría (q. s. g. h.), al Ilmo. Sr. don Emeterio Echeverría Barrena, Vicario general de la Diócesis de Pamplona.»

DATOS BIOGRAFICOS

Don Emeterio Echeverría Barrena nació en Arlegui el 3 de marzo de 1880. Cursó tres años de Latinidad y Humanidades, tres de Filosofía y cinco de Teología. Fué ordenado sacerdote el 4 de abril de 1904 y dijo la primera misa en su pueblo natal. Obtuvo el grado de Licenciado de Teología en la Universidad Pontificia de Zaragoza. Previos ejercicios de concurso fué nombrado párroco de Artaza en 1904 y allí estuvo quince meses. En 1905 fué llamado al Seminario de Pamplona en donde desempeñó distintas clases de Latinidad y Filosofía hasta el año 1939. En 1924 fué nombrado vicerrector del Seminario, cargo que desempeñó también hasta 1939. El 8 de mayo del propio año fué nombrado canciller-secretario de cámara del Obispo de Pamplona y en 1941, canónigo pontificio. El 13 de junio de 1942 se le nombra para el cargo de Vicario General de la Diócesis de Pamplona y administrador de capellanías y colector de misa, cargos que desempeña en la actualidad. Es vocal eclesiástico de la Junta Provincial de Beneficencia de Navarra. Casi toda su vida sacerdotal la ha pasado en el Seminario Conciliar de Pamplona. Es coautor de una gramática latina y goza de un trato de bondad y excelentes dotes de Gobierno. — Cifra.

El Dr. D. Rafael García y García de Castro, Obispo de Jaén

Madrid, 30. — El "Boletín Oficial del Estado" publica el siguiente comunicado de la Jefatura del Estado:

"En conformidad con el convenio vigente entre la Santa Sede y el Gobierno español relativo a la provisión de Diócesis, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar, y el Santo Padre se ha dignado nombrar para la sede episcopal de Jaén, vacante por defunción del excelentísimo y Revdmo, Sr. D. Manuel Basulto Jimenez (q. s. g. h.) al ilustrísimo señor don Rafael García y García de Castro, Vicario general de la Diócesis mencionada."

DATOS BIOGRAFICOS

El doctor don Rafael García y García de Castro, nació en Miranda de Castañar (Salamanca), el año 1895. Estudió en la Universidad Pontificia de Comillas, en donde obtuvo el doctorado en las tres facultades canónicas. De 1916 a 1926, fue profesor de Escritura en el Seminario de Santander. En este último año obtuvo, mediante oposición, la canongía de San Bartolomé y Santiago y, en 1939, Vicario general de la Diocesis de Jaén, en la que ha desarrollado una labor intensísima de apostolado, reorganizando en el aspecto material y religioso los servicios diocesanos.

También desempeñó los cargos de consiliario de Acción Católica y hospitales y otros. Predicó y pronunció numerosas conferencias en diferentes capitales de España y en Gibraltar.

Ha colaborado en varios periódicos y revistas y es autor de numerosos libros, entre otros "Los intelectuales y la Iglesia", "Los apologistas españoles", "¿El catolicismo en crisis?", "La tragedia de los católicos de Vizcaya", "Vazquez Mella, el católico y el creyente", "Menéndez Pelayo, su persona y su obra", "Fray Luis de León, teólogo y escriturario", "Gómez Izquierdo en la Filosofía española", "La traición de los intelectuales", y otros trabajos de Apologética y doctrina española.

El Reverendo P. Francisco Barbado Viejo, O. P. Obispo de Salamanca

Madrid, 30. — El "Boletín Oficial del Estado" publica el siguiente comunicado de la Jefatura del Estado:

"En conformidad con el convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español relativo a la provisión de Diócesis, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar y el Santo Padre se ha dignado nombrar para la sede episcopal de Salamanca, vacante por promoción del excelentísimo señor don Enrique Plá y Deniel, a la sede arzobispal de Toledo, al excelentísimo y reverendísimo señor don Francisco Barbado Viejo, Obispo de Coria".

DATOS BIOGRAFICOS

Fray Francisco Barbado Viejo, O. P., Obispo de Coria, nació en La Cortina (Parroquia de Santa María de Telledo), Diócesis y provincia de Oviedo, el 9 de junio de 1893. Ingresó en el Noviciado de Almagro (Ciudad Real), de la Orden de Predicadores, el 12 de noviembre de 1905 y profesó el 18 de noviembre de 1906. Estudió Humanidades y Filosofía, en el colegio de los PP. Dominicos, de Almagro, y Teología y Sagrada Escritura, en el Colegio Internacional de Roma "Angelicum", en el que se doctoró en Sagrada Teología el 5 de junio de 1914. Se licenció en Sagrada Escritura por la Comisión Pontificia de "Re Bíblica", en Roma, el 8 de junio de 1913. Recibió las sagradas órdenes el día 25 de julio de 1913. Ha consagrado su trabajo a especializarse en los estudios de Teología y en Sagrada Escritura, de la que ha tratado preferentemente en conferencias, así como en sus pastorales y demás documentos.

Fué preconizado Obispo de la Diócesis de Coria el primero de mayo de 1935, siendo consagrado por el entonces Obispo de Ciudad Real, doctor Estenaga y Echevarría. Tomó posesión de la Diócesis el día 7 de julio de 1935, e hizo su entrada el día 25 de julio del mismo año.

Una de las preocupaciones que con más solicitud atiende el doctor Barbado Viejo, ha sido el Seminario, que desde el año 1935 hasta la fecha ha sido totalmente transformado. Entre otras obras se halla la publicada con el título "Lecciones para círculos de estudios de Acción Católica de la Diócesis de Ciudad Real". El doctor Barbado Viejo además de sus cualidades de sabiduría, de actividad extraordinaria, de conocimiento del corazón humano, de orador elegante y profundo, de trato sencillo y distiguido cuenta con la virtud de la santidad y dotes apostólicas que se transparentan en todas sus obras.—Cifra.

El Dr. D. Ramón Iglesias Navarri, Obispo de Urgel

Madrid. — El «Boletín Oficial del Estado», publica el siguiente comunicado de la Jefatura del Estado:

«En conformidad con el convenio vigente entre la Santa Sede y el Gobierno español relativo a la provision de Diócesis, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar, y el Santo Padre se ha dignado nombrar para la sede episcopal de Urgel, vacante por defunción del Excmo. y Rvdmo. Sr. don Justino Guitart y Vilarde (q. s. g. h.), al muy reverendo señor don Ramón Iglesias Navarri, secretario del Vicariato General Castrense».

DATOS BIOGRAFICOS

El doctor don Ramón Iglesias Navarri nació en Durro (Lérida), el 28 de enero de 1889. Estudió Humanidades y Filosofía, con calificaciones máximas, en el Seminario de Urgel. Pensionado, estudió en el Colegio Español de Roma, desde octubre de 1908 hasta julio de 1914. Hizo los doctorados en Filosofía por la Academia de Santo Tomás, y de Teología y Derecho Canónico, por la Universidad Gregoriana; en el doctorado de Derecho Canónico, obtuvo premio extraordinario, Medalla de Oro, de Su Santidad. En 1914, vuelve a la Diócesis de Seo de Urgel y ejerce durante cuatro años los cargos de coadjutor y profesor de latín en las parroquias de Bosott y Viella. En 1918, toma parte en las oposiciones para ingreso en el clero castrense y obtiene uno de los primeros números; es designado como capellán al Regimiento de Infantería número 25, en Lérida; al año siguiente, pasa al Batallón de Cazadores de Llerena, número 11, en Tetuán. Con el asiste a las operaciones de los años 19 y 20, y es el primer sacerdote que celebró misa en Xauen. Merece ser citado como «muy distinguido» en el combate del día 20 de octubre, por lo que se le concede la Cruz Roja del Mérito Militar. De Marruecos, pasa al hospital de Carabanchel, donde permanece nueve años. El monumento al Sagrado Corazón de Jesús que se alza en dicho hospital, se debió a su iniciativa. Al ascender a capellán primero, en el año 1930, pasó destinado a la fábrica de productos químicos de La Marañosa. Y al proclamarse la República, y al haber solicitado el retiro, le fué concedido éste con carácter extraordinario. Fué nombrado el 7 de octubre de 1931 profesor y prefecto de disciplina del Colegio de Huérfanos de Estado Mayor, de donde, a requerimientos de la Junta de Huérfanos de Infantería, pasó, en agosto de 1934, a Toledo, para organizar y encauzar el Colegio de Huérfanos de Infantería, que había sido cerrado cuatro meses antes. Al estallar el glorioso Movimiento Nacional se encontraba de vacaciones en su pueblo natal, de donde tuvo que huir, perseguido por los de la F. A. I. de Barcelona. Después de tres meses de andar fugitivo por los montes, logró pasar la frontera por lo más abrupto del Pirineo. Desde Francia pasó a la zona nacional y permaneció reponiéndose en Burgos, durante dos meses, hasta que fue destinado, a petición propia, al batallón de voluntarios de Toledo, de donde, al mes siguiente, creado el Vicariato Castrense, por decreto número 2 pasó a ejercer el cargo de secretario del mismo, primero en Toledo durante la campaña y Madrid.—Cifra.

ANGINAS?... AFONIAS?... RONQUERAS?... FORMONAL

Nuevo Jefe nacional de Prensa y Propaganda Sindical

Madrid, 30. — Por la Vicesecretaría de Educación Popular y para asumir la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda Sindical, hoy incorporado a aquél organismo, ha sido nombrado el camarada Luis Climent, que venía desempeñando el cargo de director del diario "Amanecer", de Zaragoza. El camarada Climent, se ha posesionado de su nuevo cargo.—Cifra.

JULIO FUERTES, DIRECTOR DE "MASTIL"

Madrid, 30.—Ha tomado posesión del cargo de director de la revista "Mástil", el camárada Julio Fuertes, que hasta ahora fué redactor-jefe de "Arriba".—Cifra.

EN EL FRENTE DEL ESTE

PAISAJE DE UCRANIA. — El agu a es sacada del pozo por un procedimiento típico. Al lado la propiedad de un campesino que ha podido reconstruir su hacienda devastada por los bolcheviques.

Españoles, nuestra gratitud para con Dios, nos obliga a un nuevo sacrificio en pro del monumento del Cerro de los Angeles. Sin regateos ni tacañerías contribuid a su esplendor.

NORMA

El Catálogo del Tesoro Bibliográfico y Documental de España

Del mayor interés en el aspecto cultural es la disposición que acaba de promulgarse ordenando la formación del "Catálogo del Tesoro Bibliográfico y Documental de España".

Como se hace constar en el preámbulo de este interesante decreto era necesario acometer de un modo sistemático y amplio, imprimiéndola la máxima intensidad, la tarea de una catalogación total de nuestros archivos y bibliotecas.

Se trata de conseguir un índice exacto de nuestra riqueza bibliográfica verdaderamente incalculable. Cierto es que la labor realizada hasta la fecha a este respecto, no puede subestimarse, pero era conveniente intensificarla a fin de conseguir un conocimiento exacto de la existencia y situación de todas las grandes obras literarias, artísticas e históricas que existen desperdigadas en las provincias españolas. Los resultados han de compensar con creces al esfuerzo que esta tarea exige. Se podrá lograr, cuando el "Catálogo Bibliográfico" esté totalmente terminado una más racional distribución de las obras, y la comprobación de la existencia de ejemplares múltiples permitirá un cambio con otras bibliotecas españolas y aun con algunas extranjeras.

Estas son, en líneas generales, las finalidades y las ventajas que se derivarán de la formación de este gran "Catálogo del Tesoro Bibliográfico español", misión interesantísima que acaba de ser confiada al Ministerio de Educación Nacional.

M.C.D.2022

DEPORTES

GOLPES FRANCOS SOBRE EL PARTIDO PASADO

Y, a todo esto, el "Oriamendi", se acerca

Día de frío, de intenso frío, que no consiguió restar mucho público al partido Palencia-Barreda.

Y el frío, tampoco impedía los comentarios de los "hinchas" que cada uno se despachaba a su gusto.

Así, hubo varios que al ver salir a uno nuevo en el Palencia, dijeron, ¡ya está! En cada partido, una alineación.

Y el "nuevo" era precisamente el suplente "preciso" del medio derecha lesionado en el partido de Burgos. ¡Al parecer querían que saliera, AUN LESIONADO Y TODO, nuestro buen Juanito.

Acabó el partido, y también se "sacudían" los comentarios, para todos los gustos.

Por ejemplo. No se han marcado goles, (y se habían marcado tres) porque no era la misma línea que anteriormente.

Cuando se jugó con el Tanagra, "la misma línea de siempre" solamente marcó uno. Y cuando se jugó en Burgos, la misma línea de "siempre" no marcó ni uno.

Entiéndales Vd. a estos buenos aficionados.

Argüelles ha encontrado su "sitio". Cada partido está mejor en el ala izquierda. El domingo fueron más las cosas buenas, que las malas que hizo. ¡Sobre todo en el primer tiempo, en que prodigó aquellos pases al ala derecha, eran toda una lección de fútbol!

ARGUELLES

¡Lástima que detenga tanto la pelota y que acostumbre a entrar de "espaldas" a balones que recibiéndoles de frente, serían siempre suyos! ¡Cuántos dejó perder así en el segundo tiempo!

Pero cada partido mejora. Sobre todo cuando gane en velocidad; velocidad no en él, sino en la que debe dar al balón, que retiene demasiado. Defecto que está en su mano corregirlo. Y lo corregirá, ¿qué duda cabe?

Seguimos sin encontrar el ariete que precisa la buenísima categoría del equipo que tenemos. En el último partido tampoco le hubo.

¿Por qué el público se "meterá" tanto con Tori, cuando falla alguna jugada, y no se "mete" con los restantes del equipo cuando fallan muchas más?

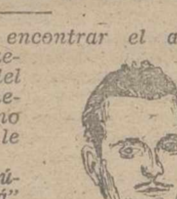

TORI

27 de diciembre de 1942: Una fecha que habrá que recordar gratamente por el buen fútbol practicado por nuestro equipo.

No hay duda. Fué el mejor partido jugado en casa, aunque no llegue a la altura de cómo se jugó en BURGOS.

La delantera del Palencia, jugó ágil, alegre, muy ligada; si hubiera acertado en el tiro!!

Marqués, que no veía rematadores en sus compañeros de línea, quería "rematarlo todo".

MARQUES

Y así en el primer tiempo, perdió muchos balones que le enviaron a su puesto, porque se "había mudado de casa".

Después se enmendó, y jugó un segundo tiempo bonito.

Alcalde, Alcalde, Alcalde. ¿Pero qué tiene este chico en los brodequines, que lleva la pelota entre la puntera y el empeine, y corre, dribla, pasa, sin que se le despegue?

Alcalde, había brindado el partido a la Directiva, porque él es así de agradecido. Y la Directiva veía satisfecha, que no trabajó en balde, por el buen muchacho.

ALCALDE

Alcalde, dió todo un curso de un gran interior, ¡y hasta nos asombró con sus rápidos driblins, para pasar al ala izquierda, con matemática precisión!

¡Había guardado hasta esta fecha, esa gama maravillosa de su buen juego, para lucirla en primer lugar, ante su público!

Desde esta fecha, Alcalde jugará con todos los componentes de la delantera, porque así lo ha prometido a los que le vimos jugar en nuestro campo el domingo último.

Dicen que el juego del balón es juego de "cabeza". Si es así hay que reconocer que Alcalde, lleva dos cabezas en cada puntera de la bota.

Y naturalmente, jugando con tres cabezas, nadie puede mejorarle.

No tuvo Benigno su tarde el domingo. Pero...

"...hombre es don Juan que a querer...".

BENIGNO

O lo que es lo mismo, que Benigno nos dejó su gran clase para el partido de más enjundia.

Por ejemplo, para el día del "Oriamendi".

Y en esa fecha, Benigno será de nuevo el interior que sabe darle a la delantera la salsa que tanto le destacó en Burgos, en Gijón, en todas cuantas partes actúa.

Por añadidura, Benigno ha prometido a sus amigos que el viernes próximo dirigirá bien sus tiros, caminito de la red...

Habrá puntería exacta ha dicho.

Con esa promesa del buen Benigno, ya estamos tranquilos y confiados.

¿Jugará Rubio el viernes frente al "Oriamendi"?

En el encuentro contra el "Barreda no le vimos.

Un descanso, a nadie le viene mal.

Y Rubio, aquel día, descansó.

Para volver con más bríos en su reaparición.

Porque Rubio lleva mucho fútbol en las botas.

Lo sabemos todos. Sus buenos pases, sus certeros tiros, son temibles para los metas contrarios, cuando Rubio está "de vena".

RUBIO

Parece ser que si sale el viernes a jugar, ese día estará en una de sus mejores tardes.

El tiene ganas —nos han asegurado— de demostrar lo mucho que vale.

Y si sus últimas actuaciones no han sido todo lo brillantes que él quisiera, está decidido a que no se repita.

Y eso que en Burgos pasó estupendísimamente y llevó mejor la línea. Adoleció del defecto de chutar poco

Es otro de los que reservaban el chut para cuando actúe contra los grandes equipos.

O dicho de otra forma, para cuando juegue contra el "Oriamendi", o contra el "Popular"...

¡Vamos a verlo!

Y, a todo esto, nos han salido en este articulejo —gracias anticipadas al periódico por darle acogida—, nos han salido, repetimos, seis delanteros. Entre ellos, estarán sin duda, los cinco vanguardistas que contra el "Oriamendi" deleitarán a la afición palentina.

¿Cuáles de los seis? ¡Qué importa! Todos han de poner toda su alma en el juego. Y, así, sean los cinco que sean —todos son buenísimos—, se podrá vencer. No lo dudéis, como no lo dudo tampoco yo. — BALON.

MOTORES ELECTRICOS

Garantizados, en todas las potencias y voltajes. Entregas inmediatas

Comercial Electromecánica S. L.

Príncipe, 1. — MADRID

EXPECTACION

La importancia del encuentro "Oriamendi"--Palencia"

No exageramos si decimos que nunca como ahora hubo tanta expectación para un partido de fútbol.

La cosa tiene su explicación.

Nos visita el "Oriamendi", el viernes.

El equipo que hace más fútbol de cuantos hemos conocido en este torneo de entre nuestros rivales.

Sus figuras saben mucho de estas cosas...

Por algo llevan bastante tiempo luciendo sus habilidades con la bolita.

Como los equipos cuajados, el "Oriamendi" juega igual en casa que fuera. Díganlo, sino, esas dos soberbias victorias obtenidas en Burgos y en Santander. Por eso es peligrosísimo confiarse.

Al "Oriamendi" hay que jugarle desde el primer minuto hasta el final.

Y no confiarse ni un momento. Porque al menor descuido pueden darnos el susto.

El "D. F. N. Palencia" sabe que tiene ante sí el partido difícil por excelencia.

No se arredra por ello.

Como no se amilanó en Gijón, donde hizo una brillante labor. Por eso venció.

Aspira, ¿cómo nó?, a repetir aquella exhibición.

Y, hasta a mejorarla.

Todo depende de que "se les dé bien"...

Saben, además, que hay que poner mucho coraje en el juego desde el primer minuto. A ello se aprestan.

¡Ahí es nada! Se ventilan dos puntos que pueden darnos la clasificación.

Los palentinos, sin desconocer la valía del contrario, antes por el contrario, poniéndola de relieve, se aprestan a la lucha deportiva para la obtención del triunfo.

Saben, repetimos, las dificultades que van a encontrar en el buen juego del "Oriamendi".

A vencerlas van decididos.

Es decir, que tienen un entusiasmo grande para jugar este importantísimo partido. Su moral es muy grande. Se encuentran en un buen momento de juego. La forma no puede ser mejor, como lo han venido demostrando en los partidos del Torneo de Campeones. Y, ahora, intentarán confirmarlo de nuevo. Una vez más.

Pero sin confianzas que pueden impedir el triunfar, ni tampoco con pesimismos que hacen decaer el juego.

Conscientes del difícil camino a recorrer, quieren llegar a la meta.

¿Lo conseguirán?

A las seis y media del viernes lo sabremos...

Una nota interesante para los señores socios.

Para entrar a este encuentro, se precisará el pago del cupón correspondiente al mes de enero.

Aquellos a quienes no les haya sido pasado —nos comunica la Directiva—, pueden pasar a recogerlo a la "Peña" del Club durante toda la mañana del día uno de enero, es decir en la mañana misma del partido.

Así se evitarán aglomeraciones en las puertas del campo.

Advertencia muy oportuna, porque ante la gran expectación que existe para presenciar este encuentro, las "colas" ante las taquillas serán grandísimas.

Para los que quieran evitarse esas molestias, también la Directiva ha acordado expedir entradas en la "Peña" del Club en la misma mañana del encuentro.

A recogerla, pues, para ir tranquilamente a la hora justa del encuentro.

Que, como saben ustedes, será a las tres y media de la tarde.

Y nada más, sino registrar de nuevo la gran efervescencia que este próximo partido ha despertado entre los aficionados.

Perico D. PORTES

TOLDOS DE LONA

Impermeables, en alquiler y venta, para cubrir vagones, camiones, mercancías al descubierto, etc.

SANCHEZ MOÑITA, HIJO

Oficinas: Prior, 5, Pral. Teléfono, 1270.
Almacenes: Los Zúñiga, 4, Apartado, 68.
Telegramas: "Hisañita". Salamanca.

PUBLICIDAD REI — Salamanca

MÉDICOS

Se venden aparatos importantes, instrumental y mobiliario de una Clínica bien montada

Razón: GRAN FARMACIA HERRERO
Mayor Principal, 42. Palencia

dietario

UN «PLENO» DEL VIEJO PASTOR

Justicia obliga... Habíamos puesto en tela de juicio las facultades proféticas del «viejo pastor», y ayer hemos comprendido, al fin, que era injusto nuestro escepticismo. Ver para creer... El «viejo pastor» nuestro pintoresco personaje, oráculo del tiempo, barómetro ambulante, perito en la hermenéutica meteorológica de nubes, vientos y estrellas—ha acertado ayer un «pleno». Un «pleno» rotundo, convincente, incontrovertible.

Con mal disimulada ironía, y un secreto reconcomio por los «patinazos» en que nos había hecho incurrir anteriormente, nos atrevimos a recoger sus más recientes pronósticos sobre el tiempo invernal. Mentiríamos, si no confesáramos que esta vez es cuando menos confianza teníamos en sus vaticinios. ¡Paradojas de nuestro clima! Esta vez el «viejo pastor» ha dado de lleno en el «clavo».

Comprendemos perfectamente su aire de triunfo, su vanidad bien cimentada, en la ocasión presente, cuando esta mañana le hemos hallado en la Avenida de Casado del Alisal, de regreso de la «tenada». Nuestro héroe, con sus zamarras curtidas, su gorro de pellejo a usanza castellana y su fiel mastín inseparable, no podía ocultar su satisfacción:

—Vengo de «echar» al rebaño. Hoy, a causa de la nieve, no puedo salir al campo...

—¡Le felicito a usted, querido amigo! Es usted un zahorí prodigioso...

—Un ¿qué?, interrogó nuestro personaje, un tanto alarmado.

—Un zahorí. Como si dijéramos un adivino. No debe ser nada fácil leer en las estrellas, en las nubes, o en el color del cielo, el tiempo que va a hacer.

—Es una «cencia» que heredé de mi padre. Y mi padre, de mi abuelo. Yo «deo» de corrido, como usted dice, en el viento y en las nubes lo que va a venir. Si nieve, nieve. Si hielo, hielo, y si calor, calor...

—Esta vez ha tenido un éxito. Su augurio de nieve se ha visto confirmado. ¡Enhorabuena!

—Yo bien sabía que no podía equivocarme. Cuando la oveja se ovilla, nieve en la cima. Así decía mi padre y así decía mi abuelo. ¡Así digo yo también!

—¿Y durará mucho este tempero?

—Entre hielos y nieves, hasta los Reyes. Después, «pa San Antón», es posible que «haiga sol». Y en febrero «too» el mundo lo sabe» — «busca la sombra el perro».

El hombre sigue hablando entre refranes y asonancias, con el verbo sentencioso del romancero. Le encontramos un poco conceptuoso y solemne, como un catedrático a quien le han premiado una tesis.

Nos despedimos de él, con un fuerte apretón de manos. El perro enarca su lomo y mueve alegremente la cola tras de su amo que se aleja lentamente, con la misma solemnidad de un ministro que acabase de pronunciar un discurso entre los aplausos de la mayoría parlamentaria.

No cabe duda que el hombre tiene su «cencia». ¡Vaya si la tiene!

DIPUTACION

Más de 7.000 chopos y olmos para la Repoblación Forestal

Como ya dijimos, los Ayuntamientos de la provincia que lo deseen pueden solicitar hasta el 31 de enero próximo, por comunicación dirigida al presidente de la Corporación, la cesión de plantones procedentes de los viveros provinciales y con destino a la repoblación forestal en sus respectivos términos municipales.

Las especies existentes y disponibles son chopos y olmos en cantidad de 7.450 plantones entre ambas.

La cesión se hará con carácter gratuito, corriendo solamente de cuenta exclusiva de los Ayuntamientos peticionarios los gastos de extracción, embalaje y acarreo, así como portes de ferrocarril en su caso.

Es interesante que en la petición se indique el medio por el que se desee recibir el envío (ferrocarril, indicando la estación más próxima; automóvil de línea, si previamente se ha convenido con él, el transporte de la mercancía, etc.), teniendo en cuenta que la mayor cantidad de plantones proceden de los viveros de Astudillo y Villada.

PROVISION DE UNA PLAZA. — El día 4 de enero, a las cuatro de la tarde, se celebrarán en la Beneficencia los exámenes de aptitud para la provisión de la plaza de celador de chicos de aquellos establecimientos.

CARTEL DE LA FALANGE

Nota de la Jefatura Provincial del Movimiento - Delegación Provincial de Vieja Guardia y Secretaría Provincial del Movimiento

VISITAS

DELEGADOS PROVINCIALES. — Según órdenes recibidas.

VIEJA GUARDIA. — Miércoles y viernes de cinco a siete.

JEFES LOCALES. — Martes, jueves y sábados de diez a una y media.

MILITANTES Y ADHERIDOS. — Miércoles y viernes de cuatro a cinco.

DEMAS PERSONAS. — Lunes de cuatro a siete.

Los camaradas vestirán camisa azul.

Palencia, 23 de diciembre de 1942. —EL JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO.

SERVICIO ESPAÑOL DEL MAGISTERIO.—Se ha recibido en esta Jefatura Provincial un telegrama de la Secretaría Central del S. E. M. anunciando que la fecha de presentación de trabajos sobre la lección dedicada a "FRANCO", queda prorrogada hasta 1.º de Febrero próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los maestros.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalsindicalista.

Palencia, 30 de Febrero de 1942.

El Jefe del S. E. M.

SECCION FEMENINA.—En el número extraordinario de "Medina", se encuentran infinidad de artículos.

El discurso del Caudillo en el III Consejo Nacional; "Fiestas de Nochebuena", de Mariano Rodríguez Rivas; "Jesús nace otra vez", de Miguel García Bazo; "A tí camarada" (cinco cartas de mujer a los voluntarios de la División Azul"); "¿Qué me vas a regalar"; "Tarea de la Sección Femenina durante el año 1942"; Gustavo Adolfo Becquer: "El monte de las ánimas"; Decoración (Cena de Navidad); "Los propósitos para el 1943 de ellas y ellos"; "Una enfermera de la División Azul" de Bruno Benso. "Ideas y consejos, modas, lencería, páginas infantiles, consultorio, novelas, etc., etcétera. Hay un regalo de "Medina".

Todo, todo por el precio de una peseta.

HERRERA DE PISUERGA

AUXILIO SOCIAL.—El Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga constituído por camaradas, ha entregado como donativo a la Delegación local de Auxilio Social, la cantidad de 500 pesetas, habiendo consignado en el presupuesto para el año 43, la cantidad de 500 pesetas para Ficha Azul.

Doña Carmen Salvador Zurita ha donado la comida extraordinaria de Navidad al Comedor de Auxilio Social y asistidos en la Cocina de Hermandad.

Otro donante que oculta su nombre contribuyó a la cena del mismo día.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalsindicalista.

Herrera de Pisuerga, 28 de diciembre de 1942.

El Delegado de Auxilio Social.

DELEGACION NACIONAL DE PRENSA

Premio "Madrid". De acuerdo con la base quinta de la disposición de esta Delegación Nacional de Prensa de fecha primero de diciembre de 1942, el día 5 de enero próximo, a las 24 horas, expirará el plazo de la admisión de los artículos que han de concurrir al premio "Madrid".

Dichos trabajos han de ser enviados a esta Delegación Nacional, consignando el nombre y domicilio del autor.

El tema de concurso para el mes de diciembre versará sobre "Exaltación de la capital de España como centro espiritual y político del Estado español". Los mencionados trabajos deberán ser inéditos.

Bando de la Alcaldía

Comprobación de pesas y medidas en la capital

EL ALCALDE DE PALENCIA

Hago saber: Que desde el día 2 al 13 de enero próximo, inclusive, excepto los días festivos, se procederá a realizar la comprobación de PESAS y MEDIDAS de la capital en la Oficina de Contrastación, Palacio de Justicia, piso principal, en las horas hábiles de oficina, y que transcurrido dicho plazo se procederá a practicarla por el personal encargado de este Servicio en los Establecimientos de los que no hubieren concurrido, en los días señalados.

Están obligados a la comprobación todos cuantos necesiten hacer uso o referencia a PESAS y MEDIDAS, incluso las oficinas y establecimientos públicos, ya dependan del Estado o su administración pública o general de la provincia o del Municipio, las fábricas, talleres, bodegas, lagares, ganaderos, administradores de líneas de transportes, Monte de Piedad, Cajas de Préstamos, Bancos y sus Sucursales, Expendedurías, Sindicatos, Colonias Agrícolas, Aparatos distribuidores de gases y líquidos y en general todos los que estén comprendidos dentro del artículo segundo del Reglamento de 8 de Julio de 1892.

Los agentes municipales prestarán a los funcionarios encargados de la operación cuantos auxilios les reclamen para el mejor desempeño de su cometido.

Severino Rodríguez

De la provincia

CUBILLAS DE CERRATO

UN ROBO.—Ante la Guardia civil de este puesto, se presentó el vecino de esta villa don Pedro de la Fuente, denunciando que en las primeras horas de la noche y abriendo la puerta con una llave falsa, le habían sustraído del cajón del mostrador de su tienda de comestibles, establecida en la calle de Pinta, número 15, la cantidad de 125 pesetas en billetes del Banco de España.

Realizadas las diligencias oportunas, la Benemérita consiguió detener al autor del robo, que era Jerónimo Coloma Lerena de 17 años, residente en esta localidad, el cual convicto de su delito ha sido entregado a la disposición del juzgado.

Sucesos

UNA REYERTA. — En un almacén que en la planta baja de la casa número 4 de la Glorieta de los Héroes del Alcázar, tiene establecido el industrial don Nazario Aguado Navarro, se presentaron los hermanos José y Gregorio Calvo Rodríguez, albañiles, de 24 y 31 años, respectivamente, quienes, por asuntos de índole particular promovieron una acalorada discusión con el dueño del establecimiento.

La discusión adquirió graves proporciones y como consecuencia de ella se originó una reyerta, en la que ambos hermanos agredieron al señor Aguado Navarro, quien resultó lesionado.

La intervención de varias personas puso fin a la contienda y en la Casa de Socorro, tuvo que ser asistido el señor Aguado de diversas contusiones erosivas en la pierna izquierda, una herida contusa en el tercio superior de la misma, numerosas erosiones en la cara y heridas por mordedura en la espalda, lesiones que fueron calificadas, por los médicos que le practicaron la primera cura, como de pronóstico reservado.

Los hermanos José y Gregorio Calvo, fueron detenidos y éste último tuvo que ser asistido en la Casa de Socorro, de una contusión leve, en la región parietal izquierda.

HALLAZGO. — Por el joven estudiante Mariano Gómez Romero, de 16 años, ha sido entregada en la Comisaría de Vigilancia, una condecoración de oro, de la Orden de Isabel la Católica, grado de Caballero, que por él fué encontrada en los Jardinillos de la Estación.

Dicha encomienda ha sido depositada en la Alcaldía, a la disposición de quien acredite ser su dueño.

LA VIDA EN LA CIUDAD

Religiosas

SAN FRANCISCO.—Día 31. En la función de la tarde, a las siete y media hay sermón de acción de gracias, que predicará el R. P. José Gutiérrez, y después se entonará un Te Deum solemne para agradecer los beneficios recibidos durante el año.

Día 1.º de año. La Circuncisión del señor, fiesta onomástica de la Compañía y Primer Viernes. Además de las misas de Comunión, se tendrá una misa solemne a las diez y media, después de la cual quedará expuesto el Señor hasta la función de la tarde, a las siete y media. En esta predicará el R. P. Virgilio Revuelta y dará la bendición el Iltmo. Sr. Vicario, don Victoriano Barón

ADORACION NOCTURNA ESPAÑOLA

VIGILIA DE FIN DE AÑO.—Mañana, a las once de la noche empieza la Vigilia de fin de año, a la que deben acudir todos los adoradores activos y honorarios, invitándose por el presente a los católicos palentinos a que acudan a dar gracias a Dios, en la media noche por los beneficios recibidos y a pedir por la paz del mundo.

La misa empezará alrededor de las doce y cuarto para terminar, a la una y media.

IDIOMAS

Alemán, Inglés, Italiano y Francés
Clase particular
Casado del Alisal, 12, 2.º

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL. — Compañía de Comedias cómicas Puchol-Ozores. A las 7'15 y 10'30: "Los extremeños se tocan".

TEATRO ORTEGA. — Sesiones a las 7,15 y 10,30, presentación del gran espectáculo «Cabalgata».

SALON NOVEDADES.—Sesión contínua de 5 a 10: "Brigada salvaje"

CINE CAPITOL.—Sesiones a las 5,30, 7'30 y 10'30.

CINEMA ESPAÑA.—Sesión contínua de 5 a 10: "El escuadrón azul"

HOLLYWOOD.—Sala de Fiestas, Jueves, a las siete. Gran baile. Orquesta titular.

SERVICIO FARMACEUTICO

Del 26 de diciembre al 1 de enero, ambas fechas inclusive, corresponde el turno de guardia, a los efectos del despacho de recetas, a las farmacias de don Emerenciano Nieto y don Agricio Herrero.

EL TIEMPO EN PALENCIA

BAROMETRO. — A las 18 de ayer, 698,8.—A las 8 de hoy, 699,6.

TEMPERATURAS.-Máxima de ayer, 4,0.—Mínima de hoy bajo cero, 2,7.

DIRECCION DEL VIENTO.—A las 18 de ayer, calma.—A las 8 de hoy, calma.—Lluvia.—Nieve, 1,1.

Ayuntamiento

CONCURSO

Primero: Para cubrir una plaza de conductor de vehículo mecánico de este Excmo. Ayuntamiento, dotada con el jornal diario de doce pesetas, y con el simple carácter de jornalero, sin más derecho a la permanencia en el cargo que en tanto en cuanto sean necesarios sus servicios y cumpla estos a satisfacción de sus superiores, se anuncia el correspondiente concurso.

Segundo: Para ser admitidos a concurso, los aspirantes presentarán los siguientes documentos reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

a) Solicitud escrita de puño y letra del interesado.

b) Certificado de nacimiento que acredite que el interesado es mayor de 18 años y menor de 35.

c) Certificado de antecedentes penales.

d) Idem de buena conducta.

e) Idem de entusiasta adhesión al régimen, expedido por la Delegación de Información e Investigación de F. E. T. y de las Jons.

f) Certificación facultativa que acredite no tener defecto físico que le imposibilite para el cargo.

g) Carnet de conductor de primera categoría.

h) Cuantos títulos o documentos deseen presentar en justificación de méritos.

Tercero. — Las solicitudes para tomar parte en el concurso, se presentarán en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día 15 de enero próximo y abonarán diez pesetas en metálico.

La plaza se reserva expresamente al grupo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, útiles para el cargo. Si no se presentasen aspirantes de este turno se proveerá respectivamente entre oficiales profesionales, ex combatientes, voluntarios de la División Azul, excautivos o huérfanos y personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra o en último caso, por el turno libre, en la forma establecida en la Ley del 25 de agosto de 1939.

Cuarto: El Tribunal que ha de juzgar el concurso, estará integrado por el señor alcalde o concejal en quien delegue, presidente de la Comisión de Gobierno, en representación del Ayuntamiento, ingeniero municipal, en calidad de técnico, un representante designado por la Comisión provincial de Reincorporación de Excombatientes al Trabajo, y el funcionario público que como representante de la Dirección general de Administración Local designe el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, actuando de secretario con voz y voto, el de esta Corporación.

Quinto: En el caso que el Tribunal lo considere necesario, se someterá a los concursantes a un ligero examen de materias propias de la profesión de conductor.

Palencia 4 de diciembre de 1942

Secretaría Local del Movimiento

VISITAS

VIEJA GUARDIA.—Miércoles y viernes, de once a una y media.

MILITANTES Y ADHERIDOS.—Miércoles y viernes, de diez a once y media.

DEMAS PERSONAS.—Lunes, de once a una.

Palencia, 28 de diciembre de 1942.

El Secretario Local

Mesa revuelta

CRUCIGRAMA

Por Carmina González Revuelta

(Cervera de Pisuerga)

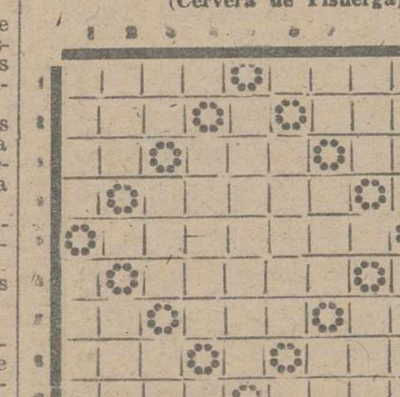

HORIZONTALES

1.—Vasija pequeña con asa. Alegría.

2.—Prontitud. Vocal. Río de Rusia.

3.—Nota musical. Letras de «donde». Artículo determinado.

4.—Vocal. Invertido, persona del sexo masculino. Consonante.

5.—Provincia de España.

6.—Consonante. En la cara, con falta de ortografía. Consonante.

7.—Se usa para espantar ciertos animales. Miro el periódico. Artículo.

8.—Pueblo de la provincia de Gerona. Consonante. Tipo que personifica al Gobierno de los Estados Unidos.

9.—Parte movible de algunos animales (plural). En la escritura.

VERTICALES

1.—Arbol medicinal. Casamiento.

2.—Río de Italia que nace en el Tirol. Consonante. Cloruro de sodio.

3.—Río de Marruecos, nace en las altas mesetas. Letras de Elena. Violoncelo siamés.

4.—Vocal. Arbol. Consonante.

5.—Futbolista del Atlético-Aviación.

6.—Consonante. Buque. Consonante.

7.—Marchad. Miró. Se úsa para parar ciertos animales.

8.—Astro. Vocal. Invertidó, negación del bien.

9.—Gran sacerdote de los judíos. Mueble en el que se descansa.

CHARADA

Por «Agetro»

Cuando Inés va por la calle
todos la dicen piropos.
—¡**Dos cuatro**!, la dice uno,
te comería con **todo**.
—¡Cuéntaselo a **tercia cuarta**!
contesta de malos modos.
Hasta que se acerca Pedro
diciendo con mucho aplomo:
—**Dos dos**, en cuanto tú quieras,
al **uno tres cuarta** cojo
arreglamos los papeles
y nos casamos bien pronto.
Que en tí **cuatro dos** no encuentro
y aunque sopas haya sólo,
bastará con que tengamos
para los dos una TODO.

SOLUCIONES

Al Crucigrama, por R. de la Gala:

Horizontales.—1. Caramelos.—2, eminánU. (Unánime).—3. Ba, etenoB (Bonete).4. Ada. Zis.—5. Lata. Casi.—6. Gil. Res.—7. Ateneo. Lt.—8. Títeres.—9. Asambleas.

Verticales.—1. Cabalgata.—2. adaitiS (Situada).—3. Re. Atleta.—4. Ame. Men.—5. Mito aerB (Brea).—6. Ene. oeL (Leo).—7. Lanzar. Se.—8. onoiseL (Lesionó).—9. Subsistes.

A la Charada por Jallovera: SATURNINA:

Guarda de campo y ganado

Se necesita en Las Cabañas de Castilla, por el sueldo anual de ocho cargas de trigo, mil pesetas, casa y libre de impuestos municipales. Las instancias, dirijanse al alcalde de Las Cabañas de Castilla.

Transportes económicos

Camioneta "Chevrolet", tres toneladas

Avisos:

BAR CASERO: TELEFONO, 457

BAR LA VIÑA: TELEFONO, 257

Registro Civil

Matrimonios.—Serapio Diez Fontecha, de Villasur, con Manuela San José Hernández, de Valladolid, y Jesús Mélida de la Fuente, de Amusquillo, con Angela Requejo Montero, de ídem.

Defunciones.—Lidia García Rodríguez, de 32 años, soltera, carretera de Magaz, y José María Sánchez Ceinos, de 16 meses, Barrio del Otero.

DELEGACION PROVINCIAL de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS DEL PAN PARA EL MES DE ENERO.—Durante el próximo mes de enero, regirán en esta provincia los siguientes precios para la venta del pan:

Pieza de 150 gramos, 0'35 pesetas
Idem de 200, 0'35.
Idem de 250, 0'35.
Idem de 500, 0'65.
Idem de 750, 0'90.
Idem de 1.000, 1'20.

Las cantidades que resulten por diferencia de precio entre las fórmulas correspondientes y el redondeo aplicado, serán liquidadas en la Caja de Compensación, mediante los fabricantes de harina, a cuyo fin les serán comunicadas las órdenes correspondientes.

Se advierte a los panaderos que no pueden elaborar otra clase de pan que el FLAMA O MIGA BLANDA, debiendo ajustarse las piezas a las modelaciones anteriormente establecidas, sin que por ningún concepto se admita múltiplos de las raciones de primera y segunda categoría, las cuales deberán elaborarse necesariamente en piezas del peso señalado.

Se recuerda a todas las autoridades que tienen el deber de velar por los istereses del público, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento provisional para aplicación del Decreto Ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937, la tolerancia en el peso del pan que se determinará habitualmente en lotes no inferiores a diez piezas, será el cuatro por ciento como máximo en frío, debiendo comunicar quincenalmente a este Organismo los señores Alcaldes el resultado que arroje el repeso verificado cualquier día de la quincena.

PRECIOS DE LAS VELAS Y BUJIAS. — Señalados por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio los precios de venta en fábrica de las velas y bujías, esta Junta Provincial de Precios acordó establecer los siguientes para venta al detallista y público.

Velas de cera "Iluminación", precio en fábrica 13'65; venta por almacenistas, 15'13; precio de venta al público, 18'15 pesetas kilogramo.

Velas de cera "Extra", precio en fábrica, 25'25; venta por almacenista, 27'89; precio de venta al público, 33'45 pesetas kilogramo.

Velas de cera "Exposición", precio en fábrica, 20'45; venta por almacenista, 22'61; precio de venta al público, 27'95 pesetas kilogramo.

Bujías fabricadas con máquina, precio en fábrica, 14'75; venta por almacenista, 16'34; precio de venta al público, 19'60 pesetas kilogramo.

Bujías fabricadas en noques, precio en fábrica, 14'45; venta por almacenista, 16'01; precio de venta al público, 19'20 pesetas kilogramo.

CARBON PARA GASOGENOS. — Para general conocimiento se hace público que según comunica la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, el precio de 700 pesetas tonelada de carbón para gasógenos a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 del mes actual ("B. O." núm. 357), habrá de entenderse que sólo podrá aplicarse para el que compre la CAMPSA hasta tanto la Junta Central de Gasógenos publique instrucciones.

ENVASES DE CERVEZA. — La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, comunica que por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, se ha resuelto lo siguiente referente a los envases de cerveza:

Se autoriza con carácter general a la industria cervecera el cargo en sus facturas y contratos de suministro por el concepto de "Depósito de envases" de las cantidades que a continuación se determinan:

Por cada barril hasta 20 litros, 100 pesetas; íd. íd. de 21 a 30, 150; ídem ídem de 31 a 40, 200; íd. íd. de 41 a 50 o más, 250.

Cada jaula para 24 botellas grandes denominadas 2/3 o 48 botellas pequeñas denominadas 1/3, 20 pesetas; botella grande denominada 2/3, 0'75; botella pequeña 1/3, 0'60.

Los fabricantes reintegrarán a los clientes estas cantidades íntegramente sin ningún descuento a la devolución de los envases vacíos en condiciones de ser usados de nuevo; los gastos de envasado a que se refiere la Orden citada, están comprendidos dentro del precio de la cerveza y por lo tanto no hay lugar a efectuar cargo alguno por este concepto.

En relación al artículo cuarto de la repetida Orden y por lo que respecta a barriles, debiendo retornar a los fabricantes el 100 por 100 de los barriles salvo causas de fuerza mayor justificadas. Se hace esta excepción a dicho artículo cuarto en atención a que dichos barriles están construídos con roble de Polonia de difícil o imposible importación en la actualidad.

El gobernador civil interino presidente, BUENAVENTURA BENITO.

Guía Médica

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Ha trasladado su consulta, a MAYOR PRAL., 33, 2.º

Félix Rodríguez Fernández
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1, en Mayor Pral. núm. 28, bajo izquierda

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos hígado. — Rayos X. — Consulta en Palencia, Mayor Pral., 28, bajo

B. GOMEZ CALLEJO
Ex-profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Valladolid
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Mayor Pral., 180.—PALENCIA
(Esquina a Marqués de Albaida)

FAUSTO ESCAPA BRAVO
Médico forense por oposición
Cruz de Beneficencia 1.ª clase
Enfermedades de los ojos
Medicina general
CARRION DE LOS CONDES

M.C.D.2022

Se crea el Seguro Obligatorio de Enfermedad

Alcanzará a todos los productores cuyas rentas de trabajo no excedan los límites reglamentarios fijados, incluídos los que trabajan en su domicilio y al servicio doméstico

Se les facilitará asistencia médica completa, farmacéutica, hospitalización e indemnización económica por los sueldos o jornales perdidos por fallecimiento

Las primas serán proporcionales a los ingresos del productor y satisfechas por mitades entre él y la empresa

LEY DE 14 DE DICIEMBRE DE 1942 POR LA QUE SE CREA EL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD.

El seguro de enfermedad, establecido en muchos países de Europa, no se ha implantado en España como consecuencia de las luchas imperantes entre los diversos partidos políticos, en que los intereses particulares en juego impedían esta realización.

Superadas estas luchas y promulgado el Fuero del Trabajo, en cuya décima se ordena el establecimiento de seguro total, se dispuso por el Ministerio de Trabajo el estudio y redacción de esta Ley, en que, recogiéndo las experiencias necesarias, se plasme en una realidad este seguro, con carácter obligatorio para los productores económicamente débiles y con la amplitud y generosidad propia de nuestra Revolución Nacionalsindicalista.

En su virtud,

DISPONGO:

CAPITULO PRIMERO

Fines de la Ley

Artículo primero. — Por la presente Ley se establece en España el seguro obligatorio de enfermedad.

Artículo segundo.—Son fines del seguro obligatorio de enfermdad:

a) La prestación de asistencia sanitaria en caso de enfermedad.

b) La prestación de asistencia sanitaria en caso de maternidad.

c) La indemnización económica por pérdida de retribución derivada de riesgos determinados en los apartados a) y b) de este artículo.

d) La indemnización para gastos funerarios al fallecer los asegurados.

Las funciones de medicina preventiva que se encomiendan al Seguro se ajustarán a las normas generales establecidas por la Dirección General de Sanidad.

CAPITULO SEGUNDO

Campo de aplicación

Artículo tercero.—La presente Ley se aplicará con carácter obligatorio a todos los productores económicamente débiles, sin otras excepciones que las establecidas en el artículo noveno.

En su día, oídos el Instituto Nacional de Previsión, la Dirección General de Sanidad y los organismos sindicales competentes, podrá establecerse, mediante Decreto del Ministerio de Trabajo acordado en Consejo de Ministros, el régimen de afiliación voluntaria de este Seguro.

Artículo cuarto.—A los efectos de esta Ley, serán considerados productores todos aquellos que con su trabajo intervengan en España en un ciclo cualquiera, de la producción, bien sea por su cuenta o por cuenta ajena, así como los que trabajan en su domicilio y los colocados en servicios domésticos.

Artículo quinto.—Se entenderán económicamente débiles los productores cuyas rentas de trabajo por todos los conceptos no excedan de los límites reglamentarios fijados.

Asimismo el Reglamento establecerá la manera de computar estas rentas, a los efectos de determinar la obligatoriedad de afiliación en el seguro.

Artículo sexto.—A los efectos de esta Ley, los súbditos hispanoamericanos, los portugueses y los de Andorra quedan equiparados a los españoles.

Los demás extranjeros que trabajen en España únicamente tendrán derecho a los beneficios del Seguro obligatorio de enfermedad en caso de reciprocidad pactada en Tratados o convenios internacionales.

Artículo séptimo.—La afiliación de los productores que trabajen por cuenta ajena se hará por los empresarios. A estos efectos, tratándose de servicios domésticos, se entenderá como empresario el cabeza de familia en cuya casa presten sus servicios.

La afiliación de los productores autónomos por cuenta propia no podrá efectuarse de manera aislada, sino corporativamente a través del organismo sindical que corresponda.

Artículo octavo.—Serán beneficiarios del Seguro obligatorio de enfermedad los asegurados y sus familiares que vivan con ellos a sus expensas. A estos efectos, sólo se considerarán como familiares los cónyuges, ascendientes, descendientes y hermanos menores de dieciocho años o incapacitados de manera permanente para el trabajo.

Artículo noveno.—Quedan exceptuados del Seguro obligatorio de enfermedad los funcionarios públicos o de Corporaciones cuando en virtud de disposiciones legales deban obtener beneficios iguales o superiores a los que concede esta Ley, tanto en prestaciones sanitarias como económicas, sometiéndose a las disposiciones que a tal efecto se dicten.

CAPITULO TERCERO

Prestaciones del seguro

Artículo diez.—El seguro prestará a sus beneficiarios una asistencia médica completa, tanto en los servicios de medicina general como en los de especialidades. El nivel mínimo de estos servicios constará en el Reglamento de esta Ley, de acuerdo con la Dirección General de Sanidad.

Artículo once.—La asistencia médica será prestada desde el día en que se notifique la enfermedad al órgano correspondiente del Seguro, mientras sea precisa, y con una duración máxima de veintiséis semanas por año. Este plazo podrá ser ampliado cuando las circunstancias del enfermo lo aconsejen y el Ministerio de Trabajo lo acuerde.

Artículo doce.—El Seguro proporcionará a sus beneficiarios la asistencia farmacéutica necesaria hasta un plazo máximo de veintiséis semanas por año para los asegurados y de trece para sus familiares, mientras se presta la asistencia médica y sin otras restricciones que las de no servir otros específicos que los incluídos en un petitorio revisable periódicamente.

Artículo trece.—El Seguro prestará el servicio de hospitalización hasta un límite de doce semanas por año para los asegurados y de seis para sus familiares beneficiarios del Seguro. Estos plazos podrán prorrogarse cuando las circunstancias lo aconsejen y el Instituto Nacional de Previsión lo acuerde.

Esta prestación sólo será obligatoria tanto para el Seguro como para el asegurado, cuando así lo disponga el Servicio Médico del Seguro.

Artículo catorce.—Los servicios de prótesis, baños y ortopedia, sólo se prestarán por prescripción facultativa.

Artículo quince.—Todas las mujeres beneficiarias del Seguro tendrán derecho a la oportuna asistencia facultativa proporcionada por el Seguro, en los períodos de gestación, en el puerperio y en el parto.

Asimismo tendrán derecho a la utilización gratuita de las obras de protección a la maternidad y a la infancia afectas al Seguro de enfermedad.

Artículo dieciséis.—El derecho a la asistencia médico-farmacéutica comienza el día de la afiliación de cada asegurado para éste, su cónyuge y sus hijos. Para los demás familiares no comenzará hasta pasados seis meses de pedir justificadamente al órgano correspondiente del Seguro el reconocimiento de su carácter de beneficiario del mismo.

Artículo diecisiete.—La pérdida de retribución debida a enfermedad será indemnizada por el Seguro siempre que el enfermo cumpla las condiciones siguientes:

a) Llevar asegurado por lo menos seis meses.

b) Recibir asistencia sanitaria del Seguro.

c) Estar incapacitado para el trabajo.

d) No haber provocado ni mantener intencionadamente la enfermedad.

Artículo dieciocho.—La indemnización de enfermedad será el cincuenta por ciento de la retribución con arreglo a la cual cotizase últimamente el beneficiario, sin perjuicio de seguir percibiendo las demás prestaciones de los seguros sociales con arreglo a la cuarta disposición transitoria.

Esta indemnización sólo será abonada en las enfermedades cuya duración mínima sea de siete días y a partir del quinto día de la enfermedad, hasta veintiséis semanas como máximo.

Artículo diecinueve.—La indemnización será suprimida cuando deje de cumplirse alguna de las condiciones enumeradas en el artículo diecisiete o cuando el asegurado se niegue a seguir las prescripciones médicas. Cuando no teniendo familia que viva con él a sus expensas, sea hospitalizado, percibirá el diez por ciento de su jornal.

Artículo veinte.—Si el asegurado enfermo tuviera derecho a prestaciones económicas durante su enfermedad en otro Seguro social o privado, serán acumulables sus derechos, sin que el total de la indemnización alcanzada pueda rebasar el noventa por ciento del salario.

Artículo veintiuno.—Las mujeres aseguradas que den a luz tendrán en el Seguro de enfermedad los mismos derechos y deberes que los que concede el de Maternidad integrado en aquél.

Artículo veintidós.—Todas las beneficiarias del Seguro, sean o no aseguradas, que lacten a sus hijos, tendrán derecho a un subsidio de lactancia, cuya cuantía y duración serán fijadas en el Reglamento.

Artículo veintitrés.—Cuando fallezca un asegurado sin dejar derecho a una indemnización para gastos funerarios en virtud de otros seguros o de un contrato de trabajo, el Seguro concederá una indemnización cuya cuantía será de veinte veces la retribución de un día, con arreglo a la cual hubiera cotizado por última vez.

Artículo veinticuatro.—Las indemnizaciones del Seguro obligatorio de enfermedad no pueden ser objeto de retención, cesión, embargo ni impuesto de ninguna clase.

Artículo veinticinco.—El derecho a percibir las indemnizaciones prescribe al año a partir de la fecha en que se entiendan devengadas. Este plazo se interrumpirá por reclamación del interesado ante el organismo competente.

CAPITULO CUARTO

Institución aseguradora

Artículo veintiséis.—El Seguro obligatorio de enfermedad queda a cargo del Instituto Nacional de Previsión, como entidad aseguradora única.

CAPITULO QUINTO

Organización del Servicio Sanitario

Artículo veintisiete.—La prestación de los Servicios médicos del Seguro se realizará a través de la "Obra Dieciocho de Julio", excepto cuando en virtud de concierto directo con el Instituto Nacional de Previsión corra a cargo de instituciones dependientes del Estado, Provincia o Municipio, o, en su caso, instituciones públicas o privadas. En este último supuesto deberá preceder informe favorable de la "Obra Dieciocho de Julio".

Artículo veintiocho.—El Servicio Médico del Seguro será organizado por el Instituto Nacional de Previsión, con arreglo a un plan nacional de instalaciones y desenvolvimiento, y a normas generales de funcionamiento elaboradas por una Comisión de enlace presidida por el Subsecretario de Trabajo, que podrá delegar en el Director general de Previsión, y en la que estarán representadas la Dirección General de Sanidad, la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las Jons, y el Instituto Nacional de Previsión.

Artículo veintinueve.—El Seguro podrá utilizar, mediante los conciertos adecuados que establezca la "Obra Dieciocho de Julio", la colaboración de Cajas de Empresas, Mutualidades e Igualatorios médicos que reúnan las condiciones mínimas fijadas por las Direcciones Generales de Sanidad y Previsión en sus respectivas competencias, sean anteriores al dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis y se sometan a las normas dictadas para el servicio por el Instituto Nacional de Previsión y a su inspección por éste.

Artículo treinta.—Cada Médico del Seguro tendrá a su cargo la asistencia de los beneficiarios que determinadamente se le asignen, residentes todos en una zona prefijada y cuyo número no excederá del que reglamentariamente se fije.

Cuando haya varios médicos que presten sus servicios en la misma zona, cada asegurado que en ella resida o a ella vaya a residir, tendrá derecho a elegir entre aquéllos, pero una vez elegido sólo podrá variar con autorización del Seguro.

Artículo treinta y uno.—La remuneración de los médicos del Seguro, estará constituída por una cantidad fija por cada familia que le hubiera sido designada.

Artículo treinta y dos.—El Instituto Nacional de Previsión concertará con el Consejo general de los Colegios Farmacéuticos un Convenio en el que se garantice el buen servicio por todas las farmacias, con una tarifa reducida, especial para el Seguro. Si no se llegara a un acuerdo en el plazo de dos meses, a partir del comienzo del Seguro, el Instituto Nacional de Previsión podrá establecer farmacias propias, y el Ministerio de Trabajo, oyendo a la Dirección General de Sanidad y a la Entidad aseguradora, fijará la tarifa obligatoria para las localidades en que no las haya.

CAPITULO SEXTO

Recursos económicos

Artículo treinta y tres.—Los recursos para atender las cargas del Seguro de enfermedad estarán constituídos por la aportación del Estado, las primas abonadas por los trabajadores y empresarios, las subvenciones, donativos y legados y las rentas de los bienes propios del Seguro.

Artículo treinta y cuatro.—El Estado contribuirá al Régimen obligatorio del Seguro de enfermedad:

a) Con las aportaciones actualmente reconocidas en las prestaciones de carácter demográfico.

b) Con las exenciones tributarias concedidas a los actuales seguros sociales y la franquicia postal que será aplicada a todos ellos.

c) Mediante la cooperación de las instituciones de la Sanidad pública, con la debida separación de las personas asistidas por la Beneficencia y por el Seguro.

Artículo treinta y cinco.—Se autoriza al Consejo del Instituto Nacional de Previsión para que con cargo a los excedentes y fondos de los Regímenes de subsidios y Seguros sociales, cuya gestión tiene atribuída, anticipe al Régimen obligatorio del Seguro de enfermedad las cantidades precisas para constituir su capital fundacional y financiar los gastos del primer establecimiento. Estos anticipos serán reintegrados por el Seguro de enfermedad en la forma que a propuesta de dicho Consejo apruebe el Ministerio de Trabajo.

Artículo treinta y seis.—Las primas del Seguro serán proporcionadas a las rentas de trabajo de los asegurados. Su cuantía será fijada por Orden ministerial a propuesta del Instituto Nacional de Previsión.

Artículo treinta y siete.—Las primas serán satisfechas por partes iguales por trabajadores y empresarios. Será responsable de su pago el empresario, que las abonará íntegras al Seguro, debiendo descontar a los productores la parte que les corresponda al abonarles sus haberes.

Los productores por cuenta propia, abonarán la totalidad de sus primas.

Artículo treinta y ocho.—El derecho al cobro de las primas del Seguro prescribe a los tres años de la fecha en que reglamentariamente corresponda su abono.

CAPITULO SEPTIMO

Régimen financiero

Artículo treinta y nueve.—El Régimen financiero del Seguro será el de reparto simple.

Artículo cuarenta. — Aparte de sus edificios e instalaciones y el fondo de circulación necesario paro hacer frente a las necesidades ordinarias del Seguro, el Seguro de enfermedad constituirá dos fondos de reservas destinados, el primero, a compensar las desviaciones normales entre ingresos y gastos, y el segundo a compensar las mismas desviaciones en los casos extraordinarios.

Se nutrirán estos fondos de reserva con la parte de los eventuales excedentes que se fijen en el reglamento, el cinco por ciento de las cuotas y los intereses de los propios fondos, y su cuantía máxima será la mitad del valor medio anual de las prestaciones del Seguro en el quinquenio anterior para el primer fondo, y el duplo de este valor para el segundo. Alcanzados estos valores, el cinco por ciento de las cuotas se dedicará al aumento de instalaciones y al de las prestaciones facultativas.

La cuantía máxima de estos fondos será revisada cada cinco años.

Artículo cuarenta y uno.—Las intervenciones de los fondos del Seguro, se regularán por las mismas normas que las de los demás seguros sociales, procurando que las inversiones de los fondos de reserva sean en forma fácilmente liquidable.

Artículo cuarenta y dos.—El Instituto Nacional de Previsión formulará los balances del Seguro de enfermedad en las mismas fechas y con iguales períodos que en los demás seguros sociales, y su aprobación y revisión serán ejercidas por las mismas normas que para éstos.

CAPITULO OCTAVO

Inspección del Seguro

Artículo cuarenta y tres.—La inspección del Seguro obligatorio de enfermedad, en cuanto se refiere a las obligaciones que impone a trabajadores y empresarios, será encomendada a los mismos órganos que tengan atribuída la de los demás seguros sociales.

Artícuo cuarenta y cuatro.—La inspección de Servicios sanitarios será triple:

a) La ejercida dentro de las instituciones que presten los servicios sanitarios con los facultativos que tengan a su cargo esta inspección.

b) La que el Instituto Nacional de Previsión organizará sobre éste como sobre todos los demás servicios del Seguro.

c) La que compete a los órganos oficiales de Sanidad.

Artículo cuarenta y cinco.—La inspección de la gestión administrativa del Seguro obligatorio de enfermedad, corresponde a los mismos órganos a los que la legislación general atribuye la inspección administrativa de los demás seguros sociales.

CAPITULO NOVENO

Jurisdicción y sanciones

Artículo cuarenta y seis.—Los cuestiones de carácter contencioso en las que se discutan derechos reconocidos o que se reconozcan a favor de los beneficiarios del Seguro de enfermedad o, en su caso, de sus derecho-habientes, serán de la exclusiva competencia de la Magistratura del Trabajo.

Artículo cuarenta y siete.—Las reclamaciones de los beneficiarios o de sus derecho-habientes, cuando versen sobre efectividad y aplicación de las prestaciones sanitarias en su aspecto técnico-facultativo, serán resueltas por los organismos gestores del Seguro a quienes corresponda, y en alzada por la Dirección General de Previsión, previo informe de la Autoridad sanitaria competente, o en su caso, de los Colegios profesionales correspondientes.

Artículo cuarenta y ocho.—Se incurrirá en sanción por los actos u omisiones que impliquen fraude o vulneren los derechos de los beneficiarios con incumplimiento del Régimen del Seguro obligatorio de enfermedad, o impidan, perturben o difieran el servicio de las inspecciones.

El Reglamento determinará los casos, la calidad y la cuantía de las sanciones correspondientes.

Artículo cuarenta y nueve. — Las sanciones disciplinarias o administrativas exigibles reglamentariamente, no eximirán de otras responsabilidades de orden legal en que se incurriese.

Disposición adicional

El Ministerio de Trabajo dictará las disposiciones complementarias que se precisen para la ejecución de esta Ley.

Disposiciones transitorias

Primera.—La designación de médicos del Seguro, será hecha al implantarse éste mediante concurso, en el cual serán méritos preferentes los servicios prestados con nombramiento anterior al dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis en entidades privadas que practiquen el Seguro de enfermedad, y en poblaciones rurales los prestados por los médicos de Asistencia pública. Dicho concurso será fallado por un Tribunal integrado por un representante de cada uno de los siguientes organismos: Dirección General de Sanidad, Delegación de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las JONS., Instituto Nacional de Previsión, Facultad de Medicina y Consejo General de los Colegios Médicos, y por dos representantes de la "Obra Dieciocho de Julio". Este Tribunal podrá exigir la práctica de ejercicios de oposición.

Por una sola vez se concederá preferencia en los Concursos a los Médicos de entidades aseguradoras que, habiendo hecho un concierto con arreglo al artículo veintinueve de esta Ley, sean absorbidos por la "Obra Sindical Dieciocho de Julio".

Las vacantes que hayan de ser provistas posteriormente, lo serán con arreglo al fallo de un Tribunal de composición igual a la referida en este artículo.

Segunda.—Hasta que se implante el Seguro obligatorio de enfermedad, se guirá funcionando el de Maternidad con las mismas normas que actualmente.

Tercera.—El Instituto Nacional de Previsión elevará al Ministerio de Trabajo para su aprobación, en el plazo de seis meses, el proyecto del reglamento del Seguro obligatorio de enfermedad, elaborado por una Comisión en la que estará representada la Dirección General de Sanidad.

Cuarta.—Mientras no se establezca el Seguro de paro, los trabajadores enfermos continuarán percibiendo las prestaciones de los demás seguros sociales por el mismo tiempo que las prestaciones económicas del Seguro de enfermedad, y con cargo a los fondos de los respectivos Seguros.

Quinta.—La implantación del Seguro de enfermedad se llevará a efecto en tres etapas. La asistencia domiciliaria se prestará en el plazo máximo de seis meses, a partir de la publicación del Reglamento de esta Ley; la de Especialidades y el Servicio de Sanatorios, dentro del término de dos años, a contar de la publicación de dicho Reglamento.

Sexta.—El Ministerio de Trabajo, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión, podrá disponer que la obligación de afiliar establecida en el artículo séptimo, comience en fechas distintas, según se trate de trabajadores fijos, de eventuales, a domicilio y de los servidores domésticos.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

Monte de Piedad de Palencia

En sufragio del alma de don Francisco Ruiz (q. e. p. d.), han entregado una vez más sus herederos, en este Establecimiento, ciento cincuenta pesetas para el desempeño de ropas.

La distribución de aquéllas, así como los lotes que resulten agraciados, se pondrán de manifiesto en el tablón de anuncios de referido Establecimiento.

La devolución tendrá lugar desde el próximo jueves, a las horas de oficina (9 mañana a 1 tarde).

Esta Institución, en su nombre y en el de las personas favorecidas, envía las más expresivas gracias a los señores donantes.

Palencia, 29 de diciembre de 1942.

El Director Gerente de turno, **Salustiano del Olmo.**

Contra la sarna, aplicando la pomada en las manos. Evita enormes molestias y gastos.

Censura Sanitaria num. 1.121

AGRICULTURA

El resultado de las vendimias EN EL AÑO 1942

Tanto las informaciones oficiales, como las procedentes de fuentes privadas relativas a la campaña viti-vinícola en los diferentes países productores, recogidas por el Instituto Internacional de Agricultura, son naturalmente menos completas que de costumbre. Sin embargo aún permiten formar un resumen de conjunto, con una aproximación razonable sobre los resultados de las vendimias en los principales países productores de Europa, logrando de esta forma una orientación preliminar sobre el volumen de la cosecha mundial de vino en la última campaña. Como es sabido la producción de vino fué débil, tanto en 1940 como en 1941, lo que obstaculizó seriamente el comercio general de este producto en 1941-42 principalmente. Las disponibilidades al finalizar la campaña en curso serán muy reducidas. Las perspectivas para la campaña de 1942-43, son más favorables. Las condiciones meteorológicas de 1942, han sido propias a los viñedos en muchos países: los daños ocasionados por los pedriscos, las heladas y las excesivas lluvias, por lo general, han sido limitados y los ataques de los parásitos, animales y vegetales, no han preocupado seriamente. El buen tiempo, durante los meses del verano, ha sido casi continuo y aunque algunos países se han resentido de la sequía, siempre ha sido menos perjudicial que la humedad excesiva, mucho más temible esta última para el viticultor por la escasez de medios para el tratamiento anticriptogámico.

Por lo tanto, en general, las perspectivas de la cosecha de 1942 son más favorables que las de 1941. lo que permite creer que el consumo interior de los grandes países productores y el comercio internacional en la campaña de 1942-43, serán más activos que en el año anterior.

En resumen, según las informaciones a veces incompletas, recogidas hasta la fecha por el Instituto Internacional de Agricultura, las perspectivas de la campaña vinícola en el mundo, indican una producción de 175 millones de hectolitros. De este total se calculan unos 140 millones de hectolitros para Europa, lo que supera notablemente la producción europea de 1940 y 1941, aunque siempre queda bastante por bajo de la media. Las cifras globales de 1942 son provisionales y seguramente están sujetas a revisión. De esta forma, la producción mundial de vino sería superior en un 8 por 100 a la de 1941 y en un 17 por 100 a la de 1940, pero siempre inferior en un 11 por 100 a la media del quinquenio 1934-38.

Por otra parte, en general, la tenencia de alcohol de los vinos de la presente campaña es elevada.

GARAGISTAS

Ofrecemos exclusiva venta Palencia a taller comprando 2 Gasógenos. Turismos, desde 3.800. Camión, 4.500. Descuento importante a revendedores. Comisión a chóferes. Llevamos vendido 1.900. "LUMA". Apartado 66. San Sebastián.

Escenarios y pantallas

Debut de la Compañía de Luisa Puchol y Mariano Ozores en el Principal

Luisa Puchol y Mariano Ozores, popularísimos artistas que alcanzaron triunfos innumerables en el arte lírico, se "han pasado a la comedia".

Estos dos simpáticos y excelentes artistas hace muchos años que no actuaban en Palencia. Sin embargo, aquí se les recuerda con simpatía y admiración, pues en nuestra ciudad alcanzaron en otros tiempos éxitos resonantes, cuando actuaban como figuras destacadas en Compañías líricas y fueron la principal atracción en brillantísimas temporadas teatrales.

Al frente de un notable conjunto se presentan ahora ante el público palentino en su nueva modalidad artística. Y no hay que decir que su profundo conocimiento del oficio, sus bien conocidas dotes de buenos comediantes, son garantía de que tan brillante trayectoria artística no ha de interrumpirse.

Con la comedia cómica "Su desconsolada esposa" hicieron anoche su presentación en el Principal, consiguiendo muchos y merecidos aplausos.

Luisa Puchol y Mariano Ozores —actor cómico de gran veteranía— renovaron anoche ante el público palentino, el éxito de sus mejores tiempos.

El resto de la Compañía supo mantener el tono de las primeras figuras. Y este es el mejor elogio que podemos hacer.

PIMENTON

Especial para matanzas

ULTRAMARINOS

ROMAN ARRIBAS

Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga

A partir de 1.º de año, si el miércoles, día semanal de mercado, es festivo, se anticipará al martes. Por consiguiente, el próximo día 5, es día de mercado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herrera de Pisuerga 28 de diciembre de 1942.—EL ALCALDE.

Potasas Españolas, S. A.

POTASAS ESPAÑOLAS S. A. MADRID

Abonos y productos industriales potásicos, de las minas y fábricas de:

CARDONA

SURIA

SALLENT

MADRID
Apartado, 218
Antonio Maura, 16
Teléfono 18340

SERVICIO TECNICO GRATUITO: Análisis de tierra, visita de técnicos, demostraciones prácticas, folletos, establecimientos y entretenimiento de parcelas de ensayo, consultas, etc.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 16 palabras 2 pesetas
Cada palabra más 0'20

SE VENDEN 20 ovejas nuevas. Para tratar, con su dueño, Lino Herrero. Villasila de Valdavia.

SE OFRECE pastor de 46 años. Dirigirse a Jerónimo Martínez. En Espinosa de Villagonzalo.

SE VENDE una vaca, 8 días parida, dando 45 cuartillos. Fidel Quirce, San Cebrián de Campos.

VENDO ejes y bujes para carros. Luis Alonso. Torrelavega.

SE VENDE un verraco superior, en el Molino de Santa Cruz de Boedo.

PASTOR que sepa su obligación, se necesita. Para tratar, con Honorato Fernández. Espinosa de Villagonzalo.

TRASPASO tienda comestibles. Informes, esta Administración.

VENDO seis cabezas vacunas; tres de raza y tres terrenas, o se cambiarían por ganado lanar. Eusebio Fontanillas. Lantadilla.

COMPRARIA piñón de ataque o diferencial completa, de "Citroen", 8 H.P. Dirigirse, Miguel Villaverde, Astudillo.

SE VENDE o se cambia por ovejas, mula burreña, 8 meses. Baltasar Laso. Villatoquite.

SE VENDEN 23 ovejas, 6 cancinas, 2 terneros de raza de 8 meses y una ternera de un mes. Para tratar, con Angel Herrero, en Frechilla.

SE VENDEN 134 ovejas nuevas. Para tratar, con Eutiquio Tazo, en Frechilla.

VENDO 240 corderos y dos novillas de raza, abocadas a parir. Para verlos, en Amusco. Luis Iglesias.

VENDO dos chivas, recién parida y otra abocada a parir; varas para carro voleo. Leandro García. Amusco.

VENDO caballo cuatro años, siete dedos, y mula diez años, cinco dedos, toda prueba. Consorcio Buey. Magaz.

SE VENDE mula de cinco años, cinco dedos sobre marca. Autilla del Pino, María del Rosario Díez.

BUSCAMOS agentes relacionados con ganaderos para venta importante invento, aplicado a la ganadería. Apartado, 576. Barcelona.

SE VENDE un potro de tres años, alzada siete cuartas. Luis González. Marcilla.

VENDESE casa calle Estrada, 21. Para informes, en la misma.

VENDO carro grande, macho, aperos y hierro de carro. Eras del Bosque, letra B.

VENDO chivo de siete meses. En Autillo de Campos. Rafael Nicolás.

VENDO macho treinteno, mula quincena y otras dos lechares. Daniela León. Valoria del Alcor.

VENDO solar carretera Valladolid. Mayor, 150, 3.o. Trinidad González.

ARRIENDO locales detrás Huerta Guadián, en Palencia. Herminio Ortega (Palencia) Villamartín.

VENDO máquina coser "Singer", giratoria, seminueva. Gregorio Martínez. Cordovilla la Real.

VENDO diez millares repollo castellano. Pedro López. Espinosa Villagonzalo.

VENDESE seleccionadora grande, acribadora pequeña, pesos y carretilla, todo seminuevo. Sindicato Agrícola. Espinosa Villagonzalo.

SE DESEA huésped sólo dormir o comer de su cuenta. General Mola, 10, primero.

SE NECESITA asistenta mantenida y se vende partida remolacha forrajera. Carretera La Treinta. Huerta "El Madrileño".

VENDEMOS abono de cuadra y palomina. "Harinera La Treinta" S. A. Palencia.

VENDO carnero semental, superior, para vida y 100 cántaros vino. En Villatoquite. Emilio Vicente.

VENDENSE dos cabras con su cría. Leoncio Alario. Modesto Lafuente, 12. Palencia.

SE VENDEN desperdicios. Fonda "La Salmantina". Mayor, 125.

VENDO mula 30 meses, cinco dedos alzada y macho ocho años, siete dedos, elegir entre cuatro. Eutiquiano Garrido, en Mazariegos.

SE NECESITA chica "Hotel Iberia".

VENDESE carro con toldo para una mula, con sus comedores de lona. Dirigirse, Pedro Martín. Prádanos de Ojeda.

VENDO novilla abocada a parir, holandesa; vaca suiza dando leche y una chota cinco meses; cerdos siete semanas, "York". Enrique Pérez. Astudillo. Facilidades de pago.

LOCAL EN RENTA, propio para almacén o tienda, en la calle General Franco, número 19. Informes, en la portería.

CERDOS al destete se venden legítimos lermeños superiores. General Mola, 53. Palencia, y en Baquerín de Campos. Gaspar Seco.

SIRVIENTA que sepa bien la obligación, con buenas referencias, para matrimonio solo, será bien retribuída. Lope de Vega, 19, primero, izquierda.

PERDIDA reloj pulsera, en la calle Mayor, de Cuatro Cantones a Casa Julián Díez. Entréguese, Mayor, 208 (Comercio)

VENDO dos machos: uno de cinco años, doce dedos; otro de nueve años once dedos, y un caballo de nueve años, seis dedos. Roberto Arconada. Herrera de Pisuerga.

SERRADOR que sepa soldar, limar y arreglar sierras, buen sueldo, se necesita. Martín María Ramírez. Carrión de los Condes.

¡ATENCION!: Herreros: tengo cuadrado, redondo, pletina, angulo, viguetas, tubos, chapas, acero, balcones, corredores y muchas más cosas. Compro camas, aros y ejes. Casa Antón, Gil de Fuentes, 9.

VENDO carro varas, seminuevo, para dos caballerías. Jacoba Rodríguez. Paredes de Nava.

REGALAMOS gramófono maleta, diez discos, agujas, regalo por ciento ochenta pesetas. Lote 25 discos, cien pesetas. Pedidos, Mario Guzmán. Príncipe, 14, principal. Madrid.

COCINERA de más de 30 años, con buenos informes, bien retribuída, se necesita. Juan de Castilla, 6, principal.

PIANO. Se vende uno, excelente, vertical, marca "Ortiz y Cusió", en estado de nuevo. Mayor Principal, 1, pral.

VENDO maquinaria panadería: amasadora, refinadora y malacate, todo seminuevo. Conrado Hospital. Castrejón de la Peña.

VENDO 150 cántaros de vino clarete y 25 de blanco. Melecio Pérez. Boadilla del Camino.

SE VENDEN 2 novillas abocadas a parir, un jato para semental, de 14 meses; una potra de 30 meses, de 7 cuartas; una partida de mimbre reso y más de medio metro cuadrado, en tablones de nogal, un "brabán" nuevo, número 0; se arriendan tenadas para ovejas. Informes, Cuadrilátero. Martín Crespo.—Palencia.

SE OFRECE: Oficial carretero bien impuesto en el oficio. Informes, José Gil. Meneses (Palencia).

SE VENDEN par de machos de 5 años, 4 dedos y carro a medio uso. Abia de las Torres. Mariano Abad.

VENDENSE dos casas sitio céntrico esta capital, indicadas introducir reformas; una de ellas piso libre. Informes, Jesús Aguado. Calvo Sotelo, E, segundo. Palencia.

VENDESE gran edificio, sitio céntrico esta capital, propio oficinas u otras instalaciones, fácil acondicionarle viviendas, etc. Informes, Jesús Aguado. Calvo Sotelo, E, 2.o Palencia.

VENDO una mula 13 años, en Villaumbrales. Pío Martínez.

GANADEROS: Se venden 8 vacas cubiertas y recién paridas, y un toro, todo en plena producción. Tratar, Casimiro Bengochea. Venta de Baños.

VENDO dos chivas, una recién parida. Carretera Viñalta. Frente lechería Claudio Sañudo. Valentín Escudero.

La realidad de tu deseo te la proporcionará un Préstamo Nupcial al facilitarte la creación de tu hogar.

M.C.D.2022

En Santiago de Compostela, se celebra la ofrenda tradicional al Santo Apóstol, Patrón de España

El Gobernador civil de Coruña, don Emilio Aspe Vahamonde, representó a S. E. el Jefe del Estado

Durante la ceremonia leyó una invocación, que fué contestada por el Arzobispo

Santiago de Compostela, 30.—A las diez de la mañana se congregaron en el Ayuntamiento las autoridades militares, civiles y eclesiásticas, para recibir al gobernador civil de la provincia, don Emilio de Aspe Vahamonde, encargado de la ofrenda al Apóstol, Patrón de España, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado español, con motivo de la fiesta de traslación del cuerpo del evangelizador de España, desde el puerto de Haffa a occidente.

El oferente llegó en automóvil procedente de La Coruña, y se dirigió a la Plaza de España, donde se halla emplazada la Casa Consistorial, a cuyo salón de actos pasó seguidamente. Todas las autoridades saludaron al gobernador civil de la provincia, representante de Su Excelencia el Generalísimo, en el acto de la ofrenda. Inmediatamente, se organizó la comitiva que había de trasladarse a la Catedral. Abría marcha la Banda municipal, y a continuación, el Gobernador civil con el alcalde de Santiago, camarada Del Valle Vázquez, que ofició de secretario en la ceremonia de la ofrenda. Seguía a continuación el Ayuntamnento, con maceros y las representaciones invitadas al acto. En la parte del Obradoiro de la Catedral, el oferente fué cumplimentado por una representación del Cabildo. Ya en el templo, y tras cumplimentar a Su Excelencia Reverendísima el señor Arzobispo, se organizó la procesión mitrada que, presidida por el Arzobispo, don Tomás Muñiz Pablos y seguido de todas las autoridades y representaciones, recorrieron el templo. En la profesión figuraba el templete de plata que contiene la cabeza, también de plata, con una reliquia del Apóstol Santiago. Igualmente figuraba el cofre de oro que contenía la ofrenda tradicional de quinientos ducados de plata, instituída por Felipe IV. La procesión se detuvo en la nave de la Soledad donde la orquesta y capilla cantaron un motete. Continuó la procesión hasta el altar mayor, donde el Arzobispo y el oferente ocuparon los sitiales de honor. Dió comienzo la misa durante la cual el órgano y las chirimías interpretaron diversas composiciones y funcionó el botafumeiro.

LECTURA DE LA INVOCACION

Al llegar al ofertorio el oferente don Emilio de Aspe Vahamonde en nombre del Estado español pronunció la siguiente invocación:

«Glorioso Apóstol Santiago. De nuevo os traigo por delegación del Generalísimo la voz agradecida y suplicante de España. Siempre la habéis atendido en los momentos solemnes y decisivos de nuestra Historia. Por eso en la difícil hora presente redoblamos nuestras oraciones y nuestra fe en vos con la esperanza de alcanzar el máximo amparo de vuestro patrimonio.

En este momento culminante de la historia del mundo—ha dicho el vicario de Cristo—España tiene, sin duda alguna, una misión altísima que cumplir: "Queremos ser dignos de ella y por eso y para eso andamos empeñados en una intensa labor de reconstrucción y de superación, que impulsa y preside el genio de nuestro Caudillo, de quienes hemos recibido la consigna de "fundir lo social con lo nacional, bajo el imperio de lo espiritual". En esta fórmula precisa y sabia, se recoge cuanto de sano y puro hay en las tradiciones patrias. Se da satisfacción cumplida a las justas aspiraciones sociales de nuestra época y se ponen las enseñanzas del Divino Maestro como fundamento y como armazón de nuestros renovadores afanes.

Sobre este santo apostolado, alzáronse en las pasadas centurias nuestras glorias imperiales; a su inspiración moviéronse las plumas de nuestros escritores y las espadas de nuestros guerreros y con ellos y por ellos abatimos en la reciente Cruzada las audacias del marxismo devastador. A ellos, por disposición del cielo, está vinculada para siempre la grandeza de nuestra Patria.

A cumplir la consigna del Generalísimo, vamos con decisión todos los españoles, fuertemente unidos en la misma fe religiosa y en la misma fe política. Grande es nuestra empresa: Hacer de España un instrumento eficaz a disposición de la Providencia; asumir el Apostolado de la Paz en medio del furor bélico que devasta los cinco continentes; merecer y ocupar con digna gallardía un puesto de honor en los conciertos de los pueblos y alcanzar la gloria de ser la nación defensora y portadora de la Cruz. He aquí, Santo Apóstol, nuestras santas ambiciones.

Bendecidnos, vos; dad a nuestro pueblo aliento, tesón y espíritu de sacrificio para realizarlas. Sostened la vida y el acierto de nuestro Caudillo, para encauzarlas y dirigirlas. Sugerir prudentes y sabias iniciativas a las Cortes y al Consejo Nacional, para detallarlas y formularlas; amparad el denuedo de nuestros héroes de la División Azul que gloriosamente se baten en defensa de los valores religiosos, morales y sociales de la humanidad. Velad por la Santa Iglesia, por el Ejército y por toda la nación. Otorgad vuestras luces y vuestro auxilio al Sumo Pontífice, que ocupa en hora tan difícil la silla apostólica; al insigne prelado, que con tanto acierto dirige la diócesis compostelana y al cabildo metropolitano, que con magnificencia y fervor custodia vuestras sagradas reliquias. Por todos orad. A nadie excluyáis de vuestra bendición para que, hermanados en las mismas creencias y en el mismo patriotismo, logremos entre todos situar a España tan en alto, que el mundo entero tenga que admirarla gloriosa como se admira al sol radiante en mitad de los cielos. Así sea".

CONTESTACION DEL ARZOBISPO

El señor arzobispo, pronunció seguidamente la siguiente contestación:

"Excelentísimo señor: Al recibir de V. E. una vez más, la ofrenda que las Cortes de 1646 decretaron se hiciese cada año en este día para dar testimonio de gratitud del pueblo español hacia el glorioso apóstol que tan manifiestamente ha ejercido su patrocinio en los días más crudos de nuestra vida nacional, me complazco en unirme a V. E. en la oración que acaba de leer, en todos sus términos, muy particularmente cuando rezaba el auxilio de nuestro excelso patrono en favor de la altísima misión que España está llamada a realizar en nombre de nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII y que no puede ser otra que la continuación de nuestra historia: espiritualizar al mundo que se ahoga en un mar de sangre y de lágrimas, empresa no de guerreros ciertamente, pero sí de apóstoles.

El programa de esa espiritualización está contenido en las cinco bases fundamentales en que termina Su Santidad la última reciente alocución. El nuevo decálogo que han dicho los periódicos, el Evangelio traducido al lenguaje de los tiempos modernos.

Y es cosa de que nosotros debemos congratularnos como cristianos y como españoles, que haya sido nuestro Caudillo, el Generalísimo Franco, quien aun antes de publicarse el nuevo decálogo, sólo, siguiendo los dictados de una alma cristiana y española, haya inspirado muchas de sus disposiciones en el ambiente que esa espiritualización. Santiago Apóstol, patrón de España, sigue protegiéndole en esta labor de espiritualización, que es la misión de España tradicional. Amén. Así sea".

Continúa la misa y al final, el Gobernador civil fué acompañado con la misma ceremonia que a la entrada hasta el Ayuntamiento, donde le despidieron las representaciones eclesiásticas.

A continuación se verificó una recepción y desfilaron ante el Gobernador civil de la provincia todas las autoridades y representaciones.—Cifra.

MARQUITA PEREZ

La muñeca que se viste como una niña

Venta exclusiva en

LOS ANGELES

Sección de juguetería

Don Sancho, 8

Nieva copiosamente en la región de Reinosa

SE TEME QUEDEN INTERRUMPIDAS LAS COMUNICACIONES

Reinosa, 31. — Desde hace 24 horas nieva copiosamente en la comarca. El frío se ha recrudecido en las últimas horas por el glacial viento procedente de las inmediatas montañas nevadas. Son éstas las primeras nieves del invierno 42-43. Hasta el momento la nieve alcanza en esta población un nivel medio de sesenta centímetros. La temperatura mínima de hoy ha sido de 2,5 grados bajo cero. Domina el viento N.O. con frecuentes rachas, alcanzando una velocidad de diez metros por segundo. La circulación rodada por las calles de la ciudad y carreteras de la comarca está completamente paralizada. En el ferrocarril del Norte continúa la circulación de trenes ,aunque con algún retraso.

Constantemente andan máquinas limpiadoras que quitan la nieve que se acumula en los rieles. Hasta el momento no se ha producido ningún suceso lamentable. — Cifra.

EL PUERTO DE PAJARES

Oviedo, 31. — Ha comenzado a nevar en la provincia. Se han registrado fuertes nevadas en los puertos de Pajares ,el Pardo, Somiedo y Leitariegos, sin que hasta ahora hayan sido interrumpidas las comunicaciones. — Cifra.

Españoles, el Cerro de los Angeles reclama vuestra ayuda, por esto todos a ayudarle.

Una ola de aire frí[o] invade a España

Habrá vientos racheados y chubascos de lluvia o nie[ve]

Madrid, 30.—Invade a España una ola de aire frío, que origina vientos racheados del Norte y chubascos de lluvia o nieve, alternando con cielo azul fuerte. Las precipitaciones registradas durante la noche son irregulares y escasas; solo en Gijón y Molina pasan de unos 10 litros por metro cuadrado. Ha nevado por las alturas principales de lapenínsula y particularmente en las provincias de Pamplona, Soria, Avila y Granada. Como tiempo probable el avance del parte metereológico de hoy anuncia en la vertiente cantábrica, alto Ebro y costa de Africa continuarán los chubascos, que en las montañas del Norte, Santander y Logroño serán de nieve. En Andalucía y Levante mejoría del tiempo, con tendencia a despejar completamente, aunque en la cuenca [del] Segura se registrarán todavía chu[bas]cos, que en las sierras serán de n[ieve]. En el resto de España cumulos en c[an]tidad muy variable y vientos fue[rtes] de la región Norte, con modificacio[nes] locales propias. Marejada del vi[ento] en el Norte de España.

Las temperaturas extremas regis[tra]das han sido máxima de 14 grados [en] Alicante, Almería y Málaga y m[íni]ma de 6 grados bajo cero en Sego[via]. En Madrid, máxima de ayer 5,9 a [las] 13,20 horas y mínima de hoy 1,3 a [las] 7 horas.—Cifra.

LA PRIMERA NEVADA EN ALBACETE

Albacete, 30. — Tras unos días [de] frío intenso ha caído sobre la cap[ital] la primera nevada del invierno. El [ob]servatorio astronómico del Aeródr[omo] de los Llanos, facilita los siguientes [da]tos: Comenzó la nevada a las 0,30 [ho]ras de la madrugada y terminó a [las] 5,30 .La intensidad máxima corresp[on]dió a las 2,30; la temperatura es de [un] grado bajo cero. — Cifra.

NIEVA EN EL ALTO MAESTRAZ[GO]

Castellón de la Plana, 30. — Ni[eva] copiosamente en el Alto Maestraz[go]. Esta mañana, al salir del puerto [un] velero, quedó encallado en el mar. [Hay] bastante marejada. — Cifra.

MUCHOS JUGUETES

Albino R. Alonso

MAYOR, 79

Continúan los combate[s] EN LA REGION TUNECINA

La Aviación del Eje ataca los nudos de carreter[as]

Han sido capturados prisioneros anglo-sajone[s]

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 30.—Comunicado del Cuartel general de las fuerzas armadas italianas:

"Nuevas y sensibles pérdidas han sido ocasionadas en la zona desértica del Sur de Libia a las fuerzas enemigas.

Nuestra aviación actúa con intensidad.

Han continuado los combates en la región tunecina, donde han sido capturados unos cincuenta prisioneros y destruídos nueve tanques.

Nuestras formaciones aéreas de asalto han atacado los nudos de carreteras de la retaguardia enemiga. Un aparato enemigo ha sido derribado por el fuego de la infantería alemana. Los aparatos enemigos han bombardeado repetidamente Susa, donde han ocasionado daños y numerosas víctimas."—Efe.

COMUNICADO BRITANICO DE EL CAIRO

El Cairo, 30.—Comunicado conjunto del Cuartel general británico del Oriente Medio:

"Nuestras patrullas avanzadas han sostenido encuentros con vehículos enemigos al oeste de Wad Bei El Chebir. Algunos coches del adversario fueron destruídos. Por lo demás, nada que señalar.

Ayer se recrudeció la actividad aérea sobre el campo de batalla. Un avión torpedero de la aeronáut[ica] naval ha torpedeado y hundi[do] frente a Pantellaria, un mercan[te] enemigo que se dirigía hacia el S[ur].

Por la noche fueron atacados c[on] éxito los muelles de Túnez y Su[sa]. Nuestros cazas derribaron un "J[un]ker-88", sobre el Mediterráneo ce[n]tral. Todos nuestros aviones reg[re]saron a sus bases."—Efe.

TEATRO PRINCIPAL

HOY, A LAS SIETE Y CUARTO Y DIEZ Y MEDIA

¡ACONTECIMIENTO! GRAN FIESTA DE FIN DE AÑO

la Gran Compañía PUCHOL-OZORES

Repone la opereta arrevistada, sin música, con cantables y evoluciones, original de D. Pedro MUÑOZ SECA, titulada,

LOS EXTREMEÑOS SE TOCAN

La comedia cómica más graciosa de cuantas se han escrito. — Carcajadas constantes. — Risas sin descanso. Gracia por arrobas :—: :—: :—: :—: :—:

DESPIDA USTED EL AÑO, VIENDO ESTA OBRA QUE LE PRODUCIRA RISA PARA TODO EL AÑO. — RECIBA AL NUEVO AÑO ALEGRE Y GOZOSO, RIENDO A CARCAJADAS. :—: :—: :—:

En la sesión de diez y media en el bar del Teatro, habrá a disposición del público, paquetes con las clásicas UVAS, con los que serán obsequiados cuantos espectadores lo deseen.

Los japoneses avanzan en TERRITORIO CHINO

Han ocupado varias ciudades

Las fuerzas de Chung-King se retiran en varios sectores

COMUNICADO DE CHUNG KING

Chungking 30.—Comunicado de guerra chino:

«Fuerzas japonesas, procedentes de Hsishui, han penetrado en Kwangts el 24 de diciembre y se entabló una batalla al noroeste de la ciudad, que todavía continúa.

Después de conquistar Susung, las tropas japonesas han llegado a la ciudad de Taihu, el 25 de diciembre. Los japoneses han recibido después grandes refuerzos que sobrepasan numericamente a los defensores chinos, los cuales se han retirado de la ciudad. Los combates continúan en las inmediaciones de dicha localidad.

Dos contingentes japoneses, uno procedente de Sun Fau que avanzaba en dirección Este, y otro que procedente de Hsishui se dirigía al Norte, establecieron contacto el 25 de diciembre y lanzaron un ataque combinado contra Lotien, ocupando esa ciudad. Los japoneses penetraron en la ciudad de Tsineshan. Las tropas chinas reconquistaron la ciudad en la tarde del 27 de diciembre.

En el Hupeb septentrional, las fuerzas niponas realizaron una salida hacia el Este, el 17 de diciembre, pero hubieron de replegarse.

En la frontera entre Honang y Shantungg, han sido de nuevo rechazadas tropas japonesas reforzadas».—Efe.

COMUNICADO BRITANICO DE LA INDIA

Nueva Delhi, 30.—Comunicado británico conjunto de guerra:

«En la tarde del 29 de diciembre, una formación de aparatos «Blenheim» de la RAF, escoltada por cazas, atacó el aeródromo japonés de Monywa, en la orilla del Chindwin. Varias bombas alcanzaron de lleno sus objetivos en la pista de despegue y en la zona de dispersión. No fué encontrado ningún aparato enemigo.

Otros cazas efectuaron patrullas ofensivas en el distrito del río Mayu. Anoche, fué atacado el aeródromo de Tungco, en Birmania central. Fueron arrojadas bombas, poco después de media noche, y se observaron explosiones en la zona de objetivos, aunque no pudieron comprobarse detalladamente los resultados.

Dos de nuestros aviones no han regresado de las operaciones realizadas durante el día».—Efe.

COMUNICADO ALIADO DEL PACIFICO

Melburne, 30. — Comunicado del Cuartel general aliado del SO. del Pacífico:

«Buna: Nuestras tropas, en el ala derecha del frente, desarrollaron aun más su ofensiva hacia el Oeste. En el ala izquierda, el enemigo que se defendía en trece reductos, fué aniquilado al obscurecer. El adversario contraatacó, pero fué fácilmente rechazado. Nuestras fuerzas proceden en estos momentos a la limpieza de las posiciones conquistadas. Las fuerzas aéreas aliadas apoyan con eficacia a las unidades terrestres.

Lae: Bombarderos pesados aliados han atacado el aeródromo enemigo, y han ocasionado incendios en las zonas de dispersión.

Gasmata: Bombarderos medios aliados han bombardeado la pista de despegue del aeropuerto.

Kavieng: En el curso de un ataque nocturno prolongado sobre la región donde se encuentra situado el aeródromo utilizado por los japoneses, los bombarderos medios aliados, han ocasionado importantes incendios, uno de los cuales ardió durante noventa minutos. Durante la operación, los aviones aliados sufrieron el intenso fuego de la DCA japonesa. Todos nuestros aviones regresaron de esta acción.

ESTA TARDE

publicará este periódico el SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ABASTOS PARA LA CAPITAL DURANTE EL MES DE ENERO PROXIMO.

Proclama de Antonescu con motivo de Año Nuevo

"La guerra contra el bolchevismo es un deber histórico"

Bucarest, 31. — El mariscal Antonescu ha dirigido una orden del Día al Ejército, con motivo del Nuevo Año. Antonescu dice que el pueblo rumano tiene como principal deber defenderse contra el salvaje desbordamiento del bolchevismo. El año que ahora concluye ha sido para las tropas rumanas un año de duras pruebas, ante las cuales los combatientes rumanos se mostraron a la altura de las circunstancias. Todo el pueblo se encuentra orgulloso de sus soldados, los cuales han demostrado que la nación no está dispuesta a rendirse sino que por el contrario continuará bravamente la lucha que el destino le ha impuesto.

El mariscal Antonescu ha dirigido, además, un manifiesto al pueblo, en el cual afirma también que la guerra contra el bolchevismo es un deber histórico. Es necesario—añade—eliminar el peligro de que Rumania llegue a ser invadida por la ola roja. Por esta razón, el pueblo rumano apoya la lucha iniciada por Alemania contra los que pretendían sumergir a todo el continente en un caos. El sacrificio de vidas humanas lo hace el pueblo rumano en interés de la civilización de la Europa del mañana, y en interés de la propia civilización nacional. Finalmente Antonescu dice que Rumania puede comenzar el Nuevo Año, con fe y con orgullo.—Efe.

NIÑOS

Los REYES este año traen muchas bicicletas, balones, escopetas y otros juguetes

Los tienen guardados en

"CASA NEIRA"

"Legiones y Falanges"

Madrid, 31. — Acaba de ponerse a la venta el último número de la revista de Italia y España «Legiones y Falanges» editada por la Delegación Nacional de Prensa, siendo su sumario el siguiente:

«La Nochebuena española», por Emiliano Aguado; «Rosalía de Castro», por «Concha Espina»; «Hoy en Persalia con César», por Indro Mentanelli; «Luces de antaño», por Manuel Machado; «La Nochebuena que viene», por José M. Sánchez-Silva; «María Antonia de Nápoles», por Luis de Sosa; «Antonio de Cabezón, músico imperial», por Regino Sainz de la Maza; «Damián Forment y el Renacimiento», por Eduardo Tada Oliva; «Los hechos navales», por Tomás Gistau; «El campo alemán», por Manuel Pombo Angulo; «Diciembre en Rusia», por Jesús M. Tessier; «Voces de la pantalla», por Sandro de Feo; «Un italiano introduce a Wagner en los repertorios españoles», por Víctor Espinós; «La lucha por las rutas marítimas», por Capputti; «La solana de Santiago», cuento, por Tristán Yuste; «Diario de un falangista de primera línea», por Alfonso Gallego Cortes.

Se publican, además, fotografías de actualidad de Italia y España, y un reportaje de arte, titulado «Roma eterna».

Hacienda

LIBRAMIENTOS

Relación de libramientos pendientes de cobro que de no hacerlos efectivos el día 31, serán anulados y devueltos a las respectivas ordenaciones:

Enrique González Royuela, habilitado Bon. Disciplinario de Trabajadores número 75, Pudenciano Mate, Víctor Rodríguez e hijos, Fermín López Bravo, alcalde Ayuntamiento Cervera de Pisuerga, Manuel Betegon, Compañía F. C. de Castilla, Cinematográfica Palentino-Coruñesa S. A., Bárbara Parallón, Abel Jiménez y Santiago de Prado, Saturnino García, Bernardino Rojo, Anastasio Montes Montes, Gregorio Pan Andrés, Manuel Pérez Guerra, Jacinto Fernández S. José, Santiago García Rabadán, Sociedad Achírica y Cía., Mariano Fernández Ibáñez y Manuel Robla.

Descubrimiento de un busto de[l] CAUDILLO en el Círculo de Bellas Arte[s]

Al acto asistieron varias personalidade[s]

Madrid, 31. — En el Círculo de Bellas Artes se ha celebrado el solemne acto de la entrega y ofrecimiento al Círculo, de un busto de S. E. el Jefe del Estado, obra del laureado escultor Fructuoso Orduña, miembro de la Junta Directiva de la citada entidad; ocupaban la presidencia el gobernador militar de Madrid, general Sáenz de Buruaga; el director de Bellas Artes, Marqués de Lozoya; el rector de la Universidad Central, don Pío Zabala; el alcalde de Madrid, señor Alcocer; el presidente de la Diputación, camarada Nieto; don Mariano Benlliure y otras ilustres personalidades.

El presidente del Círculo, señor Santamaría, comenzó diciendo que al Círculo como cooperación le corresponde rendir tributo de admiración y adhesión al Caudillo de España, y ha querido que sea esta afirmación como símbolo de todos los componentes de obediencia inquebrantable al salvador de la Patria.

Acto seguido, don Pío Zabala hizo el ofrecimiento diciendo que es para él la mayor honra que podía apetecer. Estudió los conceptos de tradición e ideal afirmando que estos dos elementos deben ir estrechamente [li]gados en la vida nacional ya que [to]dos se complementan y ya que la [ca]rencia de uno de ellos supone la pé[r]dida de un fundamento imprescind[i]ble en el todo nacional.

Afirmó que Franco ha reunido p[a]ra siempre estos dos elementos y c[on] ellos ha salvado a España de la hor[da] marxista y ha preparado la Europ[a] esplendorosa que nos espera. (En es[te] momento el orador descubre [el] busto cubierto con la Bandera esp[a]ñola y el público prorrumpe en un[a] gran ovación y en gritos de ¡Fra[n]co, Franco, Franco!, que duran la[r]go rato). Estudia seguidamente lo [q]ue el orador llama puntales de [la] nación que son la religión, la famil[ia] y el trabajo, y dice que sobre es[te] trípode se ha de asentar nuestra [Pa]tria por callada para hacer la Españ[a] grande y libre que todos soñamos.

Estudia la creación del bloque ibé[rico] que califica de gran acierto his[tórico] y pide para el Portugal her[mano] un aplauso que el público tra[duce] en una gran ovación.

Termina diciendo que a la indiv[i]dualidad de todos corresponde uni[r]se en apretado haz para seguir [la] voz del hombre que salvó la Patri[a] devolviéndonos la vida física y esp[i]ritual. Al terminar su brillante [ora]ción, el señor Zabala fué objeto [de] una gran ovación y de numerosas fe[li]citaciones que se hicieron extensiv[as] al artista, por la bella realizació[n] que ha hecho sobre la figura [del] Caudillo.

Por último el presidente del Círcul[o] dió los gritos de rigor que fueron en[tusiásticamente] contestados por [el] numeroso público que llenaba el am[plio] salón de actos y dependencias cercanas.—Cifra.

Comentarios alemanes a las declaraciones del Vicepresidente norteamericano, Wallace y el general Marshall

Berlín, 30.—"La política de expansión norteamericana—declara la "Correspondencia Diplomática y Política" alemana—se ha manifestado ya con la ocupación de importantes bases en las posiciones inglesas del Atlántico, Sur américa, Groenlandia, Islandia, Bahrein, Massaua, Liberia y Africa septentrional francesa. Hasta la fecha, esta política ha sido oficialmente confirmada por las declaraciones del vicepresidente Wallace y del general Marshall.

La declaración de Marshall, de que los Estados Unidos instalarán sistemáticamente bases importantes en el mundo entero, es puesta especialmente de manifiesto por las enormes instalaciones construidas ya por los norteamericanos en el Golfo Pérsico y en las costas del Mar Rojo, así como por la instalación de bases en Casablanca Orán y Dákar. Son, sobre todo, significativas las siguientes palabras de Marshall:

"Tenemos que resolver un doble problema: hemos de mantener el sistema de nuestras bases ya enorme, y hemos de ampliarle asimismo".

Los Estados Unidos tienen, pues, la intención de ocupar posiciones para cuando se haga preciso realizar el "programa de paz", es decir, desarmar para siempre a todos los países que eventualmente podrían romperla por un día.

Asimismo, la observación del vicepresidente de los Estados Unidos, de que cuantos más territorios sean ocupados, más medidas de seguridad deben ser adoptadas, a fin de tener posibilidades duraderas de una reorganización, es muy interesante. Las medidas adoptadas bajo pretexto de acciones de socorro, acusan una posición nada clara. Ya que las inversiones de capital norteamericano en puertos, ferrocarriles y otras instalaciones en países extranjeros, en general débiles crean una situación de dependencia financiera de estos pueblos respecto de Wáshington.

Ni en las declaraciones de Marshall, ni en las del vicepresidente Wallace, se deja ver la cuestión de colaboración de otros países en la "política de reorganización de la postguerra". Pero aun en el campo de los aliados, se manifiesta oposición a la política expansionista de Estados Unidos. El asesinato de Darlan y la ocupación de Yibuti, son una tentativa de los ingleses para hacer frente a la expansión norteamericana".

"La Correspondencia Diplomática y Política", termina diciendo: "Las naciones de Europa conocen ahora la avidez de dominio de Norteamérica y deben defenderse contra las ambiciones norteamericanas, al mismo tiempo que salvan la civilización europea del bolchevismo".—Efe.

VISITE LA GRAN EXPOSICION DE JUGUETES

que presenta el

Bazar COSSIO

en Cervera

José Ignacio Escobar presento desde las columnas de "El Español" una clara visión de la situación de España en Europa. Lea usted el número nueve de "semanario de la política y del espíritu".

DICIEMBRE, 31, DE 1942

CAMPANADAS *fin de año...*

Despedida del Año

RESERVE SU MESA

HOTEL CASTILLA

CONSIGA UN BUEN EMPLEO

bien remunerado y de gran porvenir estudiando cómodamente en su casa sin dejar sus ocupaciones, en sus ratos libres, con reducidísimo coste y con el mínimo esfuerzo nuestro curso de CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA claro, sencillo, al alcance de cualquier inteligencia. Pídanos ahora mismo folleto gratis con detalles y condiciones.

ATECO - APARTADO 1043 - MADRID

†

QUINTO ANIVERSARIO DEL JOVEN

Antonio Calderón de Guzmán

Teniente provisional de Infantería, capitán habilitado de la 3.ª Centuria de Falange Española Tradicionalista y de las Jon-s, Bandera de Castilla. Murió por Dios y por España, en el frente de Teruel, el día 1 de enero de 1938.

A los 22 años de edad

D. E. P.

Sus apenados padres Eduardo y María Purificación; hermanos, Eduardo, Julio, María Concepción, Germán, Luz María y Josefina; hermanos políticos Maruja Forns y Manuel G. Mesones; abuela Gabriela Carrancio; sobrinos, tíos, primos y demás familia,

Al recordar a sus amistades tan sensible pérdida, les suplican eleven una oración por el alma del finado.

Los señores sacerdotes que deseen aplicar el Santo Sacrificio de la misa, el día 2 de enero, en las iglesias de Nuestra Señora de la Calle, San Lázaro y San Miguel, recibirán la limosna acostumbrada y las gracias.

Vino clarete superior

1'50 y 1'80 LITRO

F. GARCIA F.

Marqués de Albaida, 19 y 21.

SE SIRVE A DOMICILIO

AYUNTAMIENTO DE SANTOYO

Vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia para su provisión con carácter interino, sueldo anual de 3.500 pesetas. Para tomar parte en el concurso, será requisito indispensable pertenecer al Cuerpo de Secretarios de 3.ª categoría y figurar en el escalafón.

Las instancias serán dirigidas al señor alcalde en el plazo de ocho días.

Santoyo, a 14 de diciembre de 1942.

El alcalde, Lorenzo Pérez.

M.C.D.2022